



Universidad del Desarrollo
Facultad de Ingeniería

Adaptación e implementación de marcos
internacionales de sostenibilidad para los
instrumentos de apoyo de Comité CORFO
Biobío

PROYECTO DE GRADO I

MARÍA ELENA CABA MORA

PROFESOR GUÍA: DIEGO RIVERA

MIEMBRO DE COMISIÓN 1: FELIPE MORA

MIEMBRO DE COMISIÓN 2: CRISTIAN FERNÁNDEZ GARRIDO

PROYECTO DE GRADO PRESENTADO A LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA
UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE
MAGÍSTER EN GESTIÓN DE LA SUSTENTABILIDAD

CONCEPCIÓN – CHILE

2025

DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD

Por medio de la presente, declaro que el trabajo titulado: **Adaptación e implementación de marcos internacionales de sostenibilidad para los instrumentos de apoyo de Comité CORFO**, que presento a la Universidad del Desarrollo de Chile, es de mi autoría y no ha sido publicado previamente, ni está siendo considerado para publicación bajo otra filiación. En igual sentido, declaro que el trabajo de tesis y su contenido, son originales y que todos los datos y referencias a trabajos ya publicados con anterioridad han sido debidamente identificados, referenciados o citados en el documento, y que estas citas han sido incluidas en las referencias bibliográficas. Afirmo, asimismo, que los materiales presentados no se encuentran protegidos por derechos de autor; y en caso de que así lo estuvieran, me hago responsable de cualquier litigio o reclamo relacionado con la violación de derechos de propiedad intelectual, exonerando de toda responsabilidad a la Universidad del Desarrollo de Chile.

Finalmente, me comprometo a no someter este trabajo (o parte de este), a consideración en ninguna revista o congreso para publicación sin contar con la aprobación y haber pasado el debido proceso de revisión en Universidad del Desarrollo. En caso de que un artículo sea aprobado para su publicación, autorizo a la Universidad del Desarrollo a incluir dicho artículo en sus revistas, y a reproducirlo, editarlo, distribuirlo, exhibirlo y comunicarlo en el país y en el extranjero, por medios impresos, electrónicos, Internet o cualquier otro medio, para propósitos científicos y sin fines de lucro.



María Elena Caba Mora

1 RESUMEN

Este proyecto busca adaptar e implementar marcos internacionales de sostenibilidad en los instrumentos de apoyo del Comité CORFO Biobío, con un enfoque que responde a los desafíos y oportunidades del desarrollo productivo sostenible en la región y en el país. A través de un diagnóstico, se analiza el grado de alineación de los instrumentos regionales con referentes clave, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la doble materialidad, las directrices de la OCDE y los estándares internacionales relevantes. El trabajo incorpora los conceptos de sostenibilidad regional, destacando la importancia de la gobernanza y la articulación del ecosistema local en la formulación de una hoja de ruta. Los resultados de este trabajo servirán de base para fortalecer la gestión institucional de Comité CORFO Biobío y consolidar la región como un modelo de innovación y responsabilidad, alineando acciones territoriales con las mejores prácticas internacionales y generando valor para el desarrollo productivo, inclusivo y sustentable del Biobío

Palabras Claves: Marcos internacionales de Sostenibilidad /Desarrollo productivo sostenible / Instrumentos de apoyo /Doble materialidad / Hoja de ruta / Comité de Desarrollo Productivo Regional, Región del Biobío/CORFO

Contenido

.....	1
Adaptación e implementación de marcos internacionales de sostenibilidad para los instrumentos de apoyo de Comité CORFO Biobío	1
1 RESUMEN	3
GLOSARIO	6
2 INTRODUCCION	8
3 METODOLOGÍA	11
3.1 Revisión documental de marcos normativos internacionales, documentos oficiales.	11
3.1.1 Licitación “Asesoría para la incorporación de variables e indicadores de sostenibilidad en los instrumentos / programas de CORFO”.	12
3.1.2 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS-ONU,2015).....	13
3.1.3 Marcos de resultados eficaces para el desarrollo sostenible: lograr impacto mediante el diseño (OCDE)	15
3.1.4 Global Reporting Initiative (GRI)	17
3.1.5 Sustainable Accounting Standards Board (SASB)	21
3.1.6 Criterios ESG.....	24
3.1.7 Estrategia de Desarrollo Sostenible 2025-2030 (CORFO):	24
3.2 Revisión de experiencias de agencias regionales de fomento y desarrollo, con énfasis en Latinoamérica y regiones comparables.....	26
Brasil – SEBRAE	26
4 RESULTADOS	28
4.1 Diagnóstico del nivel actual de incorporación de estos marcos en los instrumentos de apoyo de Comité Biobío.	31
4.2 PROPUESTA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE SOSTENIBILIDAD	36
4.3 Propuesta de Criterio y Subcriterio por ámbito de apoyo.....	38
4.4 Hoja de Ruta para la Implementación del Criterio Único de Sostenibilidad basado en criterio ASG para el Comité Biobío	51
5 CONCLUSIONES	53
6 ANEXOS.....	55

6.1	Anexo 1: Tabla 6, Criterios de Evaluación Instrumento Semilla Inicia. Fuente: Bases Res. Exenta N°136 del 23/02/2024.....	56
6.1.1	57
6.2	Anexo 2: Tabla 9, Criterios de Evaluación Instrumento Innova Región. Fuente: Bases Res. Exenta N°94 del 18/03/2024.....	57
6.3	Anexo 3: Tabla	59
7	REFERENCIAS:.....	60

GLOSARIO

Comité de Desarrollo Productivo Regional Región del Biobío (CDPR BIOBIO): Los Comités cumplen la función de ejecutar políticas de fomento productivo a nivel regional en base a los objetivos, lineamientos estratégicos, priorizaciones y procesos de asignación determinados por los Gobiernos Regionales y articuladas con las políticas nacionales, aportando a un desarrollo productivo en el territorio, más dinámico, inclusivo y sustentable, a través de la entrega a las regiones de la responsabilidad y capacidad de tomar decisiones, permitiendo atraer y retener talento en nuestras regiones.

Estos Comités tendrán por objeto promover el fomento de las empresas, mejorando las capacidades y oportunidades de emprendedores, emprendedoras y especialmente de las empresas de menor tamaño para iniciar y aumentar sosteniblemente el valor de sus negocios, acompañando sus esfuerzos y evaluando el impacto de su acción, la promoción de inversiones, el emprendimiento y la innovación empresarial, cofinanciando la ejecución de proyectos en estas áreas. (Fuente: Fomento Biobío, s.f.)

CORFO: La Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) es un servicio público descentralizado, dependiente del Ministerio de Economía, encargado de impulsar el desarrollo productivo, la innovación, el emprendimiento y la competitividad del país, fortaleciendo, además, el capital humano y las capacidades tecnológicas, teniendo como principal objetivo promover una sociedad de más y mejores oportunidades para contribuir al desarrollo económico del país. (Fuente: CORFO, s.f.)

Desarrollo Productivo Sostenible: es un enfoque integral de desarrollo que busca equilibrar el crecimiento económico, la equidad social y la conservación del medio ambiente, mediante la implementación de prácticas productivas eficientes y responsables. Este enfoque no solo persigue el incremento de la productividad y la competitividad, sino que también procura el resguardo de la naturaleza y biodiversidad, como pilares fundamentales para el desarrollo del país y su bienestar social, promoviendo la satisfacción de las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas, tal como lo define el Informe Brundtland (Organización de las Naciones Unidas, 1987). (CORFO, Estrategia Sostenibilidad 2025-2030.)

Doble Materialidad: La doble materialidad es un enfoque de análisis que considera simultáneamente dos dimensiones del impacto de una organización: (1) Cómo las actividades de la organización afectan al entorno —la sociedad, el medio ambiente y la economía— (materialidad de impacto). (2) Cómo los riesgos y cambios del entorno afectan a la organización —su desempeño financiero, su estrategia, su viabilidad y su valor económico— (materialidad financiera). (Fuente: Global Reporting Initiative – GRI, 2021)

Hoja de Ruta: es un plan estratégico que ordena en el tiempo las acciones necesarias para alcanzar un objetivo, estableciendo etapas, metas, responsables, plazos y prioridades. Funciona como una guía operacional que permite avanzar de manera progresiva, coordinada y coherente hacia un resultado futuro, facilitando la planificación, la toma de decisiones y el seguimiento de los avances. En sostenibilidad y políticas públicas, una hoja de ruta define qué se debe hacer, cómo y cuándo, asegurando una implementación gradual y realista de los cambios requeridos. (Fuente: Corfo, Estrategia de Sostenibilidad 2025–2030)

Instrumentos de Apoyo: Los instrumentos de apoyo de CORFO son programas, fondos y mecanismos de financiamiento público diseñados para fomentar el emprendimiento, la innovación, la productividad y el desarrollo productivo sostenible en Chile. A través de subsidios, cofinanciamientos, asesorías, redes y servicios especializados, estos instrumentos buscan fortalecer a emprendedores, empresas, entidades del ecosistema y sectores productivos, promoviendo la diversificación económica, la transferencia tecnológica, la sofisticación productiva y el desarrollo territorial. Estos instrumentos se implementan tanto a nivel nacional como regional, adaptándose a las brechas, prioridades y vocaciones productivas del territorio. Incluyen líneas orientadas a la creación y crecimiento de startups, innovación empresarial, adopción tecnológica, inversión productiva, encadenamientos, asociatividad y fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento e innovación. (Fuente: Corfo y Fomento Biobío, s.f.)

Marcos Internacionales de Sostenibilidad: son conjuntos de principios, estándares, metas, indicadores y metodologías creados por organismos globales para orientar, medir y reportar el desempeño ambiental, social y económico de organizaciones, gobiernos y proyectos. Estos marcos establecen un lenguaje común y criterios comparables que permiten evaluar impactos, promover prácticas responsables y alinear acciones con los desafíos globales del desarrollo sostenible, como el cambio climático, la equidad social, la gobernanza ética y la protección del capital natural. (Fuente: Naciones Unidas, 1987; Global Reporting Initiative – GRI, 2020)

2 INTRODUCCION

Chile, uno de los países más vulnerables al cambio climático (Gobierno de Chile, 2021), deberá hacer frente a impactos que afectan directamente el sistema productivo, lo que exige respuestas estratégicas y urgentes. La alta dependencia de la economía respecto de la naturaleza resalta la necesidad crítica de gestionar de manera sostenible el capital natural, incluyendo ecosistemas, suelos, agua, biodiversidad y bosques, elementos fundamentales para garantizar la resiliencia de las comunidades y del sistema productivo. Dadas estas condiciones, el país avanza en la implementación de diversas políticas nacionales o sectoriales que integran la sostenibilidad como eje transversal, entre ellas la Ley Marco de Cambio Climático (Ministerio del Medio Ambiente, 2022), el Programa de Desarrollo Productivo Sostenible creado en 2023 y liderado por el Ministerio de Economía y CORFO y el Comité de Capital Natural, creado por Decreto N°25, de 2023, del Ministerio de Hacienda (Ministerio de Hacienda, 2023). Estos y otros esfuerzos tienen como principales propósitos la reducción de las emisiones de carbono, la protección de la biodiversidad, la optimización del uso de la naturaleza y el fortalecimiento de la competitividad del sistema productivo chileno.

El concepto de desarrollo sostenible (DS) surgió en la década de 1980 como una respuesta a las preocupaciones ambientales y, en general, se basa en tres pilares: crecimiento económico; protección eficiente del medio ambiente y de los recursos naturales; y desarrollo social global (Hák et al., 2016; Mayer, 2008; Rosati y Faria, 2019). Según la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, se requieren acciones urgentes y aceleradas para abordar los desafíos globales que enfrentan la economía, el medio ambiente y la sociedad (ONU, 2015). Así, la creciente conciencia de la sociedad sobre los problemas ambientales, sociales y económicos globales llevó a la ONU a promulgar los llamados Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) como una agenda global común hasta 2030 (ONU, 2015). Los 17 ODS se implementan en 169 metas para los 193 Estados miembros de la ONU (UNGC, 2020a).

Aunque los ODS se han establecido a nivel de país, las organizaciones internacionales pueden desempeñar un papel importante en la integración de los ODS en las estrategias y operaciones (Centobelli et al., 2020; Ike et al., 2019; Rosati y Faria, 2019). El Pacto Mundial de las Naciones Unidas (UNGC) y el *Global Reporting Initiative* (GRI) han establecido recientemente una iniciativa conjunta para informar sobre los ODS (GRI, 2020a, 2020b; UNGC, 2020b) y “permitir que las empresas incorporen los informes de los ODS en sus procesos existentes, empoderándolas para actuar y hacer realidad los logros de los ODS” (UNGC, 2020c). Sin embargo, existe evidencia empírica que indica que solo una minoría de las empresas menciona actualmente los ODS en sus informes (Schramade, 2017), posiblemente debido a la dificultad que presenta el sector privado para implementar acciones y lograrlos (Ike et al., 2019). En efecto, el *Global Sustainability Standards Board* (GSSB), como organismo independiente del GRI, propone una guía sectorial

para los informes de sostenibilidad que permita focalizar esfuerzos y refleje y establezca las expectativas de las partes interesadas con respecto a los informes de sostenibilidad del sector (GRI, 2020).

El programa sectorial GRI busca identificar estándares específicos para ciertos sectores y la correspondencia con los ODS (GRI, 2020). Sin embargo, hasta la fecha, no se han desarrollado todos los sectores. Solo están disponibles sectores de alto impacto, como minería y metales; petróleo y gas; y servicios públicos de electricidad (GRI, 2020). No obstante, aún existe una amplia gama de sectores de alto impacto y una larga tradición de divulgación de datos sostenibles que no están cubiertos por este programa; un ejemplo de estos sectores puede ser: construcción y obras públicas, industria textil y vestuario, transporte y logística, sector turismo, industria forestal.

A nivel nacional, la sostenibilidad se ha convertido en un eje fundamental para el desarrollo regional, exigido tanto por el contexto internacional como por las dinámicas locales que demandan una mayor responsabilidad ambiental, social y de gobernanza. Como organismo público, la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) ha sido históricamente uno de los motores del desarrollo económico del país, impulsando la diversificación productiva, la innovación y el emprendimiento desde su creación en 1939. Con el paso del tiempo, CORFO ha adaptado su rol a los desafíos nacionales, incorporando progresivamente enfoques de competitividad sostenible, productividad verde, economía circular y transición energética. En los últimos años, la institución ha reforzado su compromiso con la sostenibilidad, estableciéndola como un eje transversal de su gestión y articulando iniciativas como el Programa de Desarrollo Productivo Sostenible, la Red de Sostenibilidad de CORFO y diversas hojas de ruta sectoriales orientadas a avanzar hacia un modelo de desarrollo más inclusivo, resiliente y de bajas emisiones. CORFO, recientemente, en mayo de 2025, lanzó La Estrategia de Sostenibilidad 2025–2030, considerando que la sostenibilidad hoy es esencial para el desarrollo económico y social, y que se impulsa modelos de producción y consumo responsables que integren protección ambiental, bienestar social y gobernanza ética. Busca enfrentar la triple crisis planetaria: cambio climático, pérdida de biodiversidad y contaminación, mediante acciones transformadoras e innovadoras.

Los Comités de Desarrollo Productivo Regional (CDPR) —instancias creadas en 2015 para descentralizar la toma de decisiones y adaptar los instrumentos de fomento al contexto territorial— juegan un rol clave. En particular, el Comité Biobío (CDPR Biobío) cumple la función de ejecutar políticas de fomento productivo a nivel regional en base a los objetivos, lineamientos estratégicos, priorizaciones y procesos de asignación determinados por los Gobiernos Regionales y articuladas con las políticas nacionales, aportando a un desarrollo productivo en el territorio, más dinámico, inclusivo y sustentable, a través de la entrega a las regiones de la responsabilidad y capacidad de tomar decisiones. Sin embargo, la región del Biobío enfrenta desafíos específicos asociados a su matriz productiva, su diversidad territorial y su exposición a impactos ambientales y sociales. Es entonces necesario avanzar hacia instrumentos de apoyo que no solo respondan a

brechas de competitividad, sino que integren explícitamente la sostenibilidad como criterio estratégico.

En este contexto, surge la necesidad de actualizar y fortalecer los instrumentos del Comité Biobío, incorporando marcos internacionales como los ODS, las directrices de la OCDE, los estándares globales de reporte y el enfoque de doble materialidad. Al adaptar estos referentes al contexto institucional y productivo del Biobío, se busca orientar la toma de decisiones hacia un desarrollo regional más equilibrado, transparente y alineado con las mejores prácticas internacionales. Esta actualización permitirá mejorar la calidad y pertinencia de los instrumentos, y posicionar al Comité Biobío como referente nacional en la integración de la sostenibilidad en políticas públicas territoriales, promoviendo un desarrollo productivo más robusto, inclusivo y responsable con su entorno.

La adecuada incorporación de marcos internacionales exige conocimiento teórico y un proceso adaptativo que considere tanto la doble materialidad —es decir, el impacto de los instrumentos en el entorno y viceversa— como las particularidades institucionales y productivas de la región (Öhman, Svanberg & Samsten, 2023). Además, estudios recientes subrayan la importancia de la gobernanza compartida, la innovación regional y la participación de diversos actores para lograr una transición efectiva hacia el desarrollo sostenible (Meadowcroft, Langhelle & Ruud, 2016; Alatrística, 2022).

Dada la misión de CORFO, las necesidades regionales y los marcos internacionales de sostenibilidad, el presente trabajo tiene por objetivo *identificar y adaptar marcos internacionales de sostenibilidad a programas locales del Comité Biobío*. Para ello, se proponen los siguientes objetivos específicos:

1. Analizar los marcos y estándares internacionales de sostenibilidad
2. Identificar brechas y oportunidades de mejora en la alineación de los instrumentos regionales del Comité Biobío con los estándares internacionales.
3. Proponer una hoja de ruta para la adaptación e implementación progresiva de los marcos internacionales.

La principal contribución de este proyecto radica en su enfoque regionalizado y en la integración de marcos internacionales de sostenibilidad. A diferencia de iniciativas nacionales o genéricas, aquí se propone analizar con precisión la situación local. Por ello, este trabajo permitirá:

- Identificar los principales marcos internacionales de sostenibilidad pertinentes para la realidad regional.
- Detectar brechas y áreas de mejora en los instrumentos existentes, considerando tanto las particularidades del territorio como las tendencias globales.

- Proponer una hoja de ruta diseñada desde el territorio y para el territorio, asegurando su pertinencia, legitimidad y una mayor capacidad de implementación efectiva.
- Servir como modelo replicable para otras regiones que busquen avanzar en la sostenibilidad, de manera alineada con estándares internacionales y adaptada a sus propios contextos.

Este carácter innovador posiciona el proyecto como un aporte estratégico tanto para la gestión institucional del Comité CORFO Biobío como para el desarrollo sostenible de la Región del Biobío.

3 METODOLOGÍA

La metodología propuesta considera las siguientes etapas:

- Revisión de marcos internacionales y experiencias de agencias regionales similares, con foco en Latinoamérica y regiones comparables.
- Diagnóstico del nivel actual de incorporación de estos marcos en los instrumentos de apoyo de Comité Biobío.
- Análisis comparativo entre los marcos internacionales y la situación actual del Comité Biobío para identificar brechas y oportunidades específicas de la región.
- Definición de criterios de sostenibilidad para incorporar en los instrumentos del Comité Biobío.
- Propuesta de Hoja de Ruta.

3.1 Revisión documental de marcos normativos internacionales, documentos oficiales.

Este paso permitirá caracterizar los elementos clave de cada marco (objetivos, indicadores, principios, alcance institucional) y evaluar la aplicabilidad en el contexto regional. Se elaborará una matriz comparativa que permitirá visualizar semejanzas, diferencias, alcances y vacíos, pues se agrupan de acuerdo a su representatividad global y la relevancia en el análisis para el presente trabajo de grado. Este insumo alimenta el Objetivo Específico 2, orientado a detectar brechas y oportunidades en la alineación de los instrumentos de CORFO Biobío con los estándares internacionales de sostenibilidad.

3.1.1 Licitación “Asesoría para la incorporación de variables e indicadores de sostenibilidad en los instrumentos / programas de CORFO”.

Uno de los documentos esenciales son los resultados de la licitación “Asesoría para la incorporación de variables e indicadores de sostenibilidad en los instrumentos / programas de CORFO” financiada por CORFO y ejecutada por la consultora E2BIZ entre 2023 y 2024. La licitación tuvo como objetivo principal desarrollar un marco de indicadores de sostenibilidad adaptado a los programas e instrumentos de CORFO. La consultoría buscó implementar un procedimiento sistemático para identificar y priorizar los aspectos ambientales, sociales y económicos más relevantes de los programas de la institución, según las siguientes etapas:

- I. Revisión Documental y Conceptualización: Se realizó una revisión exhaustiva de marcos teóricos y estándares internacionales de sostenibilidad para comprender las métricas globales y su pertinencia para CORFO.
- II. Análisis de Instrumentos y Programas de CORFO: Se revisaron y analizaron hasta 49 instrumentos y programas de las seis gerencias de negocio de CORFO, vigentes a octubre de 2023. También se identificaron las variables e indicadores de sostenibilidad ya existentes, junto con un análisis de brechas y áreas de mejora.
- III. Definición de Variables Clave y Categorización: Se propuso una clasificación de los instrumentos de CORFO según su tipo de proyecto (Pymes competitivas vs. Emprendimientos Dinámicos/Tecnológicos), su tipo de apoyo (Habilitante para la innovación vs. Financiamiento Directo), y su tipo de beneficiario (Empresas/Emprendedores vs. Ecosistema). Esta categorización sirvió de base para diseñar un conjunto de indicadores adaptado a las características de cada grupo.
- IV. Propuesta de Indicadores y Metodología: Se diseñaron métricas específicas y se propuso una metodología para la recopilación, el monitoreo y el reporte de los datos. Esta propuesta fue validada con las gerencias de CORFO mediante entrevistas y un focus group.

Esta asesoría concluyó que, si bien el avance en indicadores de sostenibilidad era “dispar” entre las gerencias (destacando Innovación y Emprendimiento), existe un “interés transversal” alineado con el Programa de Desarrollo Productivo Sostenible (DPS) del gobierno, cuyos ejes son Descarbonización Justa, Resiliencia Climática y Sofisticación Productiva Sostenible.

La consultoría propuso diferenciar los indicadores según el foco del instrumento. El Foco 1 busca promover la implementación de acciones y resultados sostenibles, dirigido a empresas más consolidadas (en crecimiento y expansión) que pueden generar resultados medibles. El Foco 2 busca concientizar y promover la planificación de acciones sostenibles y está dirigido a emprendimientos nacientes o en etapas tempranas. Se definieron seis temas prioritarios en cada ámbito: en el ámbito ambiental se priorizan agua, energía, residuos, emisiones,

circularidad y biodiversidad; en el ámbito social se priorizan Diversidad e igualdad de oportunidades, Empleo, Seguridad y Salud en el trabajo, Formación y Enseñanza, Comunidades Locales/Pueblos Indígenas y Relaciones Laborales.

Se propuso que todos los programas e instrumentos de CORFO deban monitorear, como mínimo, cuatro indicadores transversales:

- I. Contribución del proyecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), es decir, identificar a qué ODS y metas contribuye el proyecto.
- II. Existencia de Política de Sostenibilidad, es decir, evaluar si la empresa o emprendimiento cuenta con una política que aborde aspectos ambientales, sociales y económicos
- III. Vinculación con la vocación productiva de los territorios, si aplica.
- IV. Vinculación con la acción climática a nivel territorial, si aplica a las convocatorias con enfoque territorial.

Finalmente se propuso un Plan de Acción gradual, en el cual destacan:

- I. Definición de Objetivos y Metas: CORFO debe definir objetivos de sostenibilidad claros y *transversales* antes de implementar los indicadores, comenzando con los temas más sencillos de abordar (agua, energía, residuos en lo ambiental; diversidad, empleo y relaciones laborales en lo social)
- II. Capacitación: Es fundamental la sensibilización y la capacitación técnica tanto para los funcionarios de CORFO (en el uso de herramientas de reporte) como para los beneficiarios (en temas de sostenibilidad y de cómo reportar la data).
- III. Monitoreo: Se recomienda la creación de una herramienta de reporte centralizada y automatizada para estandarizar la compilación de datos de los beneficiarios y permitir el seguimiento agregado a nivel de instrumento, de gerencia y de CORFO.
- IV. Gradualidad: La aplicación debe ser progresiva, comenzando con proyectos piloto en las gerencias más avanzadas (como Innovación y Emprendimiento).

3.1.2 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS-ONU,2015)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) surgieron de la Conferencia de Río+20 (2012) con el propósito de establecer metas universales para abordar los desafíos ambientales, sociales y económicos a nivel global. Los ODS sustituyen a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM, 2000–2015), que lograron avances importantes en reducción de la pobreza, acceso al agua y al saneamiento, educación primaria, salud materna e infantil y la lucha contra enfermedades como el VIH/SIDA, malaria y tuberculosis. De hecho, el legado de los ODM sirvió como base, pero

quedaron desafíos pendientes como la erradicación del hambre, igualdad de género plena, acceso universal a la educación secundaria y mejor cobertura en salud.

Los 17 ODS fueron adoptados en 2015 como un compromiso global ambicioso e interconectado, donde el progreso en un objetivo impulsa a los demás (ej. igualdad de género contribuye a erradicar la pobreza; acción climática protege recursos naturales). Representan una oportunidad histórica para no dejar a nadie atrás y construir un planeta más sostenible, justo y próspero.

Los ODS se alinean con otros acuerdos internacionales, como el Acuerdo de París (COP21) y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, lo que consolida estándares comunes en el cambio climático, la gestión de riesgos y la resiliencia. La formulación fue fruto de un proceso participativo sin precedentes, con un Grupo de Trabajo Abierto de 70 países, consultas nacionales en 88 países, diálogos temáticos y la encuesta global “Mi Mundo”, que involucró a millones de personas. El resultado fue la Agenda 2030, adoptada en septiembre de 2015 por todos los Estados Miembros de la ONU. Valga indicar que los ODS se estructuran en 17 objetivos interconectados, 169 metas y más de 230 indicadores de seguimiento, que buscan equilibrar las tres dimensiones del desarrollo sostenible: la económica, la social y la ambiental.

En el caso del Comité Biobío, los ODS resultan altamente relevantes, pues permiten alinear los instrumentos regionales de fomento productivo con los compromisos internacionales asumidos por Chile. Específicamente, destacan los vínculos con:

- ODS 8: Promover el trabajo decente y el crecimiento económico.
- ODS 9: Fomentar la industria, la innovación y la infraestructura.
- ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- ODS 13: Adoptar medidas urgentes contra el cambio climático.

De esta manera, los ODS ofrecen un marco normativo internacional y una herramienta práctica de monitoreo que facilita la identificación de metas e indicadores que pueden integrarse en los instrumentos de apoyo del Comité Biobío. Lo anterior permite visibilizar el aporte regional al cumplimiento de la Agenda 2030 y consolidar la región como un actor activo en la transición hacia un desarrollo sostenible.

Por lo tanto, dada la relevancia global y la legitimación de todos los países miembros de la ONU, entre los que se incluye Chile, este marco establece metas e indicadores que permiten alinear los instrumentos regionales con los compromisos nacionales. Además, se conecta directamente con la política pública y con los indicadores que Chile ya reporta. La relevancia para el Comité Biobío radica en que permite mostrar cómo los instrumentos regionales contribuyen al cumplimiento de los ODS. Además, facilitará la comparabilidad internacional de las acciones de desarrollo productivo.

3.1.3 Marcos de resultados eficaces para el desarrollo sostenible: lograr impacto mediante el diseño (OCDE)

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) es una organización internacional (38 países miembros) que trabaja para crear mejores políticas para una vida mejor reconocida a nivel mundial, cuyas funciones giran en torno a la cooperación internacional. Muestra 60 años de experiencia y conocimientos para diseñar políticas que fomenten la prosperidad y las oportunidades, basadas en la igualdad y el bienestar. La OCDE asesora a los gobiernos sobre cómo implementar políticas para lograr una vida mejor.

En el contexto específico del desarrollo y la sostenibilidad, la OCDE desempeña un papel de liderazgo fundamental a través de organismos clave, como el Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD). Sus actividades se centran en proporcionar orientación y fortalecer la cooperación. Por lo tanto, la OCDE en el año 2024 prepara el documento “Marcos de resultados eficaces para el desarrollo sostenible: lograr impacto mediante el diseño” o *Effective Results Frameworks for Sustainable Development: Achieving Impact by Design* (2024), en este se establece un conjunto de principios y lineamientos orientados a fortalecer la gestión por resultados en las políticas y programas vinculados al desarrollo sostenible. Este es un documento pertinente por su naturaleza de guía metodológica y estratégica, dirigida a instituciones gubernamentales y agencias de fomento, como el Comité Biobío, y por centrarse en los marcos internacionales, donde los ODS son la plataforma común para las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo. En definitiva, este marco de la OCDE permite a la investigación no solo identificar qué debe medir el Comité Biobío (a través de los ODS), sino también cómo estructurar sus instrumentos (programas y proyectos) para gestionarlos eficazmente y rendir cuentas de su contribución al desarrollo sostenible, aprovechando la autoridad global de la OCDE.

El documento “Marcos de resultados eficaces para el desarrollo sostenible: lograr impacto mediante el diseño” de la OCDE (2024) es una herramienta de orientación práctica y estratégica fundamental para gobiernos, agencias de desarrollo y ministerios. Su propósito es doble: recordar los conceptos fundamentales de los marcos de resultados (MRF) y proponer enfoques concretos para integrar los principios del desarrollo sostenible y maximizar el impacto de las inversiones en esta dirección. El informe surge en respuesta a una solicitud del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la OCDE, con el fin de mejorar la eficacia de los MRF en apoyo del desarrollo sostenible.

Un Marco de Resultados (MRF) es una herramienta estructurada que se utiliza para definir, monitorear y evaluar el desempeño y el impacto de políticas, programas o proyectos. Un MRF bien diseñado refleja una intención estratégica y garantiza que los recursos se destinen a las intervenciones con mayor potencial para generar un cambio positivo. El componente fundamental de un MRF es la Cadena de Resultados, que articula la secuencia de causas y efectos,

desde los insumos (recursos) hasta los impactos de una intervención de desarrollo. Esta cadena típicamente incluye insumos, actividades, productos, resultados (o efectos directos) e impactos. Más aún, los marcos de resultados eficaces desempeñan un papel crucial, pues proporcionan claridad conceptual y visual sobre cómo transitar desde los insumos hasta los impactos, facilitan la toma de decisiones basada en la evidencia, mejoran la ejecución y el impacto en el terreno y apoyan el aprendizaje, la rendición de cuentas y la comunicación de resultados. El marco de la OCDE se aplica a múltiples niveles dentro de una organización gubernamental (Tabla 1)

Tabla 1: Nivel de aplicación y relevancia [Fuente: OCDE (2024)]

Nivel de Aplicación	Descripción y relevancia
Global/Corporativo (Nacional e institucional)	Son marcos paraguas que reflejan la estrategia general del gobierno u organización. Definen la hoja de ruta para alinear políticas e iniciativas con los objetivos nacionales y los ODS, promoviendo la coherencia y la rendición de cuentas.
Nivel de Cartera (Programas/Instrumentos)	Herramienta estratégica para planificar, supervisar y evaluar los resultados e impactos colectivos de un conjunto de intervenciones (como un programa sectorial o la cartera de una agencia). Este nivel es directamente aplicable a la cartera de instrumentos de apoyo del Comité Biobío.
Nivel de Intervención Individual (Proyectos)	Describe los resultados previstos de un proyecto específico, mapeando su contribución desde los insumos hasta el impacto

OCDE (2024) enfatiza la necesidad de que los marcos de resultados a nivel de programas y proyectos (por ejemplo, los instrumentos del Comité Biobío) estén vinculados a los objetivos estratégicos de nivel superior, pues los marcos de alta calidad en toda la cartera permiten una mejor alineación y sinergias, mejorando el impacto colectivo

El núcleo de la propuesta metodológica es la integración de la sostenibilidad, que exige considerar las dimensiones económicas, sociales y ambientales en la planificación, implementación y evaluación de iniciativas. En ello, OCDE (2024) realiza un análisis exhaustivo del marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y establece que los enfoques de Gestión para Resultados de Desarrollo Sostenible requieren definir resultados esperados claros, medidos mediante indicadores alineados con los ODS. Para lograr el mayor impacto, se aconseja buscar una alineación profunda con los ODS, específicamente a nivel de indicadores, ya que esto permite una medición más específica y orientada a resultados, maximiza la disponibilidad y el uso de los datos de los ODS y potencia el impacto en la agenda de eficacia (apropiación, alineación, armonización).

El marco aborda la necesidad de integrar temas complejos y transversales en los MRF, lo cual es de máxima pertinencia para la gestión de la sostenibilidad, según:

- I. Principio “No Dejar a Nadie Atrás” (LNOB): Este pilar de la Agenda 2030 promueve activamente la inclusión y la responsabilidad compartida. La integración de LNOB requiere que los indicadores de resultados e impacto sean desagregados y específicos del contexto para monitorear la marginación.
- II. Adaptación y Resiliencia Climática: El Capítulo 840 se centra en la importancia de utilizar indicadores de resultados y bases de referencia adecuados para planificar y monitorear la adaptación y la resiliencia climáticas, asegurando la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 13).

Finalmente, OCDE (2024) enfatiza que, a medida que los desafíos de desarrollo se vuelven más complejos, los MRF deben ser flexibles y dinámicos. Por ello, se debe empoderar a los gerentes de programas o de corporaciones para que ajusten la trayectoria de un programa o proyecto durante su implementación a la luz de los cambios en los contextos locales y de la información sobre los resultados. Lo anterior se logra promoviendo el aprendizaje operativo y la adaptación continua, transformando la recopilación de datos de una tarea administrativa en una herramienta valiosa para la mejora continua.

3.1.4 Global Reporting Initiative (GRI)

La iniciativa de reporte global (GRI, por sus siglas en inglés *Global Reporting Initiative*) es una organización internacional independiente y sin fines de lucro que ha desarrollado una reconocida metodología de elaboración de informes de sostenibilidad. Fue fundada en 1997 por la Coalición para el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible (CMA), una organización no gubernamental con sede en Boston, Estados Unidos.

El objetivo principal del GRI es ayudar a las empresas y otras instituciones a asumir la responsabilidad por sus impactos. Para lograr esto, GRI ha desarrollado una metodología reconocida a nivel mundial que proporciona un lenguaje común global para que las organizaciones presenten información de carácter no financiero. El objetivo fundamental de la elaboración de informes de sostenibilidad conforme a los Estándares GRI es ofrecer transparencia sobre cómo una organización contribuye o pretende contribuir al desarrollo sostenible.

Los Estándares GRI son un conjunto de normas, estándares e indicadores que las organizaciones utilizan para medir y reportar su impacto económico, social y medioambiental. Cualquier tipo de organización puede utilizar los Estándares GRI para informar sobre sus impactos, independientemente de su tamaño, tipo de actividad, ubicación geográfica o experiencia previa en la elaboración de informes. La aplicación de los indicadores GRI es de gran ayuda para las empresas, ya que les permite:

- I. Medición y Evaluación: Se utilizan para medir y reportar el desempeño de sostenibilidad de la organización en el medio ambiente, la sociedad y la economía.

- II. Transparencia: Facilita que las empresas informen de manera transparente y coherente a sus *stakeholders* (clientes, inversores, empleados, proveedores y la sociedad en general).
- III. Gestión y Estrategia: Permite identificar riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad, ayudando a desarrollar estrategias para mejorar el desempeño y generar valor a largo plazo.

Los Estándares GRI se componen de un sistema modular de estándares interrelacionados que permiten enfocar la elaboración de informes en los impactos más significativos en tres tipos de estándares (Figura 1):

- I. Estándares Universales de GRI (GRI 1, 2, 3): son aplicables a todas las organizaciones y establecen los fundamentos y los principios. Constan de tres partes principales:
 - a. GRI 1: Fundamentos 2021 establece el propósito de las normas GRI, define conceptos fundamentales y proporciona orientación sobre cómo utilizarlas. También incluye los requisitos que una organización debe cumplir al informar de acuerdo con las Normas GRI, así como los principios fundamentales para garantizar la calidad del informe.
 - b. GRI 2: Revelaciones Generales 2021 contiene revelaciones sobre la estructura y las prácticas de informes de la organización, incluyendo actividades y trabajadores, gobernanza, estrategia, políticas y participación de las partes interesadas. Estas revelaciones brindan información sobre el perfil y la escala de la organización, así como un contexto para comprender sus impactos.
 - c. GRI 3: Temas Relevantes 2021 explica cómo una organización puede determinar los temas más relevantes en función de sus impactos. También describe el uso de las Normas Sectoriales en este proceso. GRI 3 incluye revelaciones relacionadas con la lista de temas relevantes, el proceso utilizado para determinarlos y la forma en que la organización gestiona cada uno de ellos.
- II. Estándares Sectoriales de GRI: Las Normas Sectoriales de GRI son un conjunto de estándares desarrollados para sectores específicos con el objetivo de mejorar la calidad, la completitud y la consistencia de los informes de sostenibilidad de las organizaciones. Se espera que se desarrollen normas para 40 sectores, comenzando por aquellos con los impactos más significativos, como el petróleo y el gas, la agricultura, la acuicultura y la pesca.

Las normas identifican los temas relevantes para la mayoría de las organizaciones de un sector en particular y proporcionan pautas para informar sobre dichos temas. Si una Norma Sectorial está disponible y resulta aplicable a una organización, dicha organización está obligada a utilizar la Norma al informar conforme a los Estándares de GRI.

Cada Norma Sectorial consta de una sección introductoria que describe las características y actividades del sector, y de una sección principal que enumera los temas materialmente relevantes para dicho sector. Para cada tema, se describen los impactos más significativos asociados al sector y se indican las revelaciones pertinentes que la organización debe incluir

en su informe. Además, en algunos casos, las Normas Sectoriales pueden requerir revelaciones adicionales que no se encuentran en las Normas de Temas generales. Los Estándares Sectoriales se desarrollan utilizando evidencia específica del sector, instrumentos internacionales y la asesoría de expertos del sector, lo que garantiza que reflejen las expectativas de una amplia gama de partes interesadas en la gestión de los impactos de dicho sector.

- III. Estándares Temáticos: Incluyen contenidos para que la organización presente información detallada sobre sus impactos en temas específicos¹ (por ejemplo, desempeño económico, agua y efluentes, emisiones, empleo, o diversidad). Ejemplos de estas normas incluyen los temas de residuos, salud y seguridad ocupacional, y fiscalidad. Cada norma incluye una descripción general del tema y revelaciones específicas, así como la forma en que una organización gestiona sus impactos asociados. Una organización selecciona las normas de los temas que corresponden a los temas relevantes que ha determinado y las utiliza para informar.

Figura 1: Estándares GRI: Estándares Universales, Sectoriales y Temáticas. Fuente: (GRI, 2023)

¹ Dentro de los Estándares Temáticos GRI se encuentran: GRI 201: Desempeño económico 2016, RI 202: Presencia en el mercado 2016, GRI 203: Impactos económicos indirectos, GRI 204: Prácticas de abastecimiento 2016, GRI 205: Anticorrupción 2016, GRI 206: Competencia desleal 2016, GRI 207: Fiscalidad 2019, GRI 301: Materiales 2016, GRI 302: Energía 2016, GRI 303: Agua y efluentes 2018, GRI 304: Biodiversidad 2016, GRI 305: Emisiones 2016, GRI 306: Residuos 2020, GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores 2016, GRI 401: Empleo 2016, GRI 402: Relaciones trabajador empresa 2016, GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo 2018, GRI 404: Formación y educación 2016, GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades 2016, GRI 406: No discriminación 2016, GRI 407: Libertad de asociación y negociación colectiva 2016, GRI 408: Trabajo infantil 2016, GRI 409: Trabajo forzoso u obligatorio 2016, GRI 410: Prácticas en materia de seguridad 2016, GRI 411: Derechos de los pueblos indígenas 2016, GRI 413: Comunidades locales 2016, GRI 414: Evaluación social de los proveedores 2016, GRI 415: Política pública 2016, GRI 416: Salud y seguridad de los clientes 2016, GRI 417: Marketing y etiquetado 2016, GRI 418: Privacidad del cliente 201



El concepto central de GRI es la materialidad. Los estándares más recientes (GRI 1: Fundamentos 2021) establecen que la organización debe priorizar el reporte de temas que reflejen sus impactos más significativos en la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los derechos humanos. Este enfoque en la materialidad asegura que la organización concentre sus esfuerzos de sostenibilidad en donde pueda generar el mayor impacto para el desarrollo sostenible.

La revisión y adaptación de los Estándares GRI es altamente pertinente para el presente proyecto de grado, por las siguientes razones:

1. Marco de Referencia Global: GRI es el marco internacional más utilizado para el reporte de sostenibilidad. Incluirlo garantiza que los indicadores adoptados por el Comité Biobío estén alineados con la práctica de *reporting* más reconocida a nivel mundial.
2. Adaptabilidad al Beneficiario: A pesar de ser un estándar global, sus orientaciones pueden aplicarse sin importar la naturaleza ni el tamaño de la empresa. Esto es vital para, ya que muchos de sus instrumentos apoyan a Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs²) o emprendimientos de menor tamaño.

² Pequeñas y Medianas Empresas: CORFO y el Comité Biobío, entienden por PYMES, todas aquellas empresas que tienen ventas anuales entre 2.401 y 100.000 UF. El ingreso anual por ventas que se considerará para determinar el tamaño de la empresa será del año calendario anterior a la postulación.

3. Profundidad en Temas Materiales Específicos: Debido a que GRI ofrece normas específicas tanto para sectores concretos (Estándares Sectoriales, como agricultura y acuicultura) como para temas determinados (Estándares Temáticos), su análisis permite la identificación de indicadores relevantes y detallados para los distintos instrumentos de CORFO
4. Identificación de Indicadores Relevantes: El análisis GRI permite identificar indicadores útiles en áreas clave para el desarrollo productivo sostenible, incluyendo:
 - Medio Ambiente: Materiales (GRI 301), Energía (GRI 302/305), Agua y efluentes (GRI 303), Biodiversidad (GRI 304), Emisiones (GRI 305), y Residuos (GRI 306).
 - Social y Laboral: Empleo (GRI 401), Formación y enseñanza (GRI 404), Diversidad e igualdad de oportunidades (GRI 405), Salud y seguridad en el trabajo (GRI 403) y Comunidades locales (GRI 413)19.
 - Económico/Gobernanza: Desempeño económico (GRI 201), Prácticas de abastecimiento (GRI 204) y Anticorrupción (GRI 205)3435.

3.1.5 Sustainable Accounting Standards Board (SASB)

SASB es el acrónimo de *Sustainability Accounting Standards Board*, que en español se traduce como Consejo de Normas de Contabilidad de la Sostenibilidad. Se trata de una organización sin fines de lucro. SASB fue fundado en julio de 2011 por Jean Rogers. El objetivo principal era desarrollar normas contables de sostenibilidad. Inicialmente, la organización se centró en crear estándares para su uso en las presentaciones corporativas ante la Comisión de Valores de EE. UU. (SEC). Tras un esfuerzo de seis años, los estándares se lanzaron en noviembre de 2018. A partir de agosto de 2022, el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB4) de la Fundación IFRS asumió la responsabilidad de las Normas SASB. El ISSB se ha comprometido a mantener, mejorar y evolucionar las Normas SASB. (SASB, 2023).

En particular, los Estándares SASB permiten a las organizaciones proporcionar información basada en la industria sobre los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que se podría esperar, razonablemente, que afecten los flujos de efectivo de la entidad, el acceso a la financiación o el coste del capital a corto, medio o largo plazo.

Los estándares SASB identifican los temas de sostenibilidad más relevantes para la toma de decisiones de los inversores en 77 industrias. Las Normas se elaboraron mediante un proceso de investigación basado en la evidencia; la participación amplia y equilibrada de empresas, inversores y expertos en la materia; y la supervisión y aprobación de la Junta de Normas de SASB independiente. Los estándares SASB están diseñados para identificar y estandarizar la divulgación de información sobre los temas de sostenibilidad más relevantes para la toma de decisiones de los inversores en cada industria. La Tabla 2 presenta las categorías del Sistema de Clasificación Industrial Sostenible para la aplicación de los Estándares SASB.

Tabla 2: Categorías descritas por los estándares SASB:

SECTOR	INDUSTRIA
Bienes de consumo	<ul style="list-style-type: none"> • Ropa, accesorios y calzado. • Fabricación de electrodomésticos. • Productos de construcción y mobiliario. • Comercio electrónico. • Productos para el hogar y personales • Minoristas y distribuidores multilínea y especializados • Juguetes y artículos deportivos
Procesamiento de Extractivos y Minerales	<ul style="list-style-type: none"> • Operaciones de carbón • Materiales de construcción • Productores de hierro y acero • Metales y minería • Petróleo y gas – exploración y producción • Petróleo y gas – midstream • Petróleo y gas – refinación y comercialización • Petróleo y gas – servicios
Finanzas	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de gestión y custodia de activos • Bancos comerciales • Financiación al consumo • Seguro • Banca de inversión y corretaje Financiamiento hipotecario • Bolsas de valores y materias primas
Alimentos y Bebidas	<ul style="list-style-type: none"> • Productos agrícolas • Bebidas alcohólicas • Minoristas y distribuidores de alimentos Carne, aves y lácteos • Bebidas no alcohólicas • Alimentos procesados • Restaurantes • Tabaco
Atención médica	<ul style="list-style-type: none"> • Biotecnología y productos farmacéuticos • Minoristas de medicamentos • Prestación de atención médica • Distribuidores de atención médica • Atención administrada • Equipos y suministros médicos
Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios eléctricos y generadores de energía • Servicios de ingeniería y construcción • Servicios públicos y distribuidores de gas • Constructores de viviendas

	<ul style="list-style-type: none"> • Bien inmueble • Servicios inmobiliarios • Gestión de residuos • Utilidades y servicios de agua
Recursos Renovables y Energías Alternativas	<ul style="list-style-type: none"> • Biocombustibles • Manejo forestal • Pilas de combustible y baterías industriales • Productos de pulpa y papel • Tecnología solar y desarrolladores de proyectos • Tecnología eólica y desarrolladores de proyectos
Transformación de recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Aeroespacial y defensa • Productos químicos Envases y embalajes • Equipos eléctricos y electrónicos • Maquinaria y bienes industriales
Servicios	<ul style="list-style-type: none"> • Publicidad y Marketing • Casinos y juegos de azar • Educación • Hoteles & hospedaje • Instalaciones de ocio • Medios de comunicación y entretenimiento • Servicios profesionales y comerciales
Tecnología y Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios de fabricación electrónica y fabricación de diseño original • Hardware • Medios y servicios de internet • Semiconductores • Software y servicios de ti • Servicios de telecomunicaciones
Transporte	<ul style="list-style-type: none"> • Transporte aéreo y logística • Líneas aéreas • Autopartes • Automóviles • Alquiler y arrendamiento de coches • Líneas de cruceros • Transporte marítimo • Transporte ferroviario • Transporte por carretera

3.1.6 Criterios ESG

Los criterios ESG (por sus siglas en inglés: *Environmental, Social and Governance*), o ASG en castellano (Ambiental, Social y de Gobernanza corporativa), representan los tres pilares fundamentales de la sostenibilidad. Los criterios ESG funcionan como un paraguas que agrupa las diversas acciones empresariales relacionadas con la responsabilidad corporativa y la sostenibilidad, según los siguientes criterios:

- I. Los Criterios Ambientales (*Environmental Criteria*) se refieren al impacto de las prácticas empresariales en la gestión de los recursos naturales, el cambio climático y la relación con el planeta. Estos incluyen acciones para reducir la contaminación, la generación de residuos, las emisiones de efecto invernadero y los residuos químicos. Por ejemplo, el ODS 6, referente al agua limpia y saneamiento; el ODS 7, de energía asequible y no contaminante; o el ODS 13, de acción por el clima. Aunque no son los únicos, porque el medio ambiente es uno de los aspectos más importantes de la Agenda 2030.
- II. Los Criterios Sociales (*Social*) se relacionan con los derechos humanos, las normas laborales, la diversidad, la igualdad, la inclusión y la relación con la sociedad o comunidad local donde operan las empresas. Estos criterios incluyen aspectos que buscan mejorar la calidad de vida de los trabajadores (flexibilidad horaria, conciliación, formación) y también incluyen la colaboración con proyectos educativos o culturales.
- III. Los Criterios de Gobernanza (*Governance*) se refieren a la estructura de la ética empresarial, a la lucha contra la corrupción, a la transparencia y a la toma de decisiones. Implica buenas prácticas de gestión y transparencia, y sus indicadores de información no financiera forman parte de la agenda del Consejo de dirección.

3.1.7 Estrategia de Desarrollo Sostenible 2025-2030 (CORFO):

La Corporación de Fomento de la Producción, CORFO es un servicio público descentralizado de Chile; dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. CORFO trabaja a lo largo de todo Chile, apoyando el emprendimiento, la innovación, y la competitividad, fortaleciendo, además, el capital humano y las capacidades tecnológicas, teniendo como principal objetivo promover una sociedad de más y mejores oportunidades para contribuir al desarrollo del país. CORFO se ha consolidado como un actor clave en la transformación productiva del país. Desde su fundación en 1939, ha evolucionado de manera constante para abordar los desafíos de cada época. Hoy, CORFO integra la sostenibilidad como un eje estratégico transversal y ha adoptado un enfoque basado en misiones para abordar problemas productivos complejos u oportunidades de desarrollo industrial derivados de los desafíos de sostenibilidad, entre ellos la descarbonización. A través de sus diferentes áreas de trabajo, la Corporación articula programas e instrumentos diseñados para promover una transición hacia un modelo económico más inclusivo, resiliente y alineado con los principios del desarrollo sostenible.

CORFO, recientemente este año, en mayo del 2025, lanzó la “Estrategia de sostenibilidad 2025-2030”. Este documento detalla el marco de acción para fomentar el desarrollo productivo sostenible. Dicho documento introduce el concepto de Desarrollo Productivo Sostenible (DPS) como un *enfoque integral de desarrollo que busca equilibrar el crecimiento económico, la equidad social y la conservación del medio ambiente, mediante la implementación de prácticas productivas eficientes y responsables. Este enfoque no solo persigue el incremento de la productividad y la competitividad, sino que también procura el resguardo de la naturaleza y biodiversidad, como pilares fundamentales para el desarrollo del país y su bienestar social, promoviendo la satisfacción de las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas, tal como lo define el Informe Brundtland (Organización de las Naciones Unidas, 1987)*. Esta definición enfatiza la promoción de la innovación, el desarrollo tecnológico, el emprendimiento y la colaboración entre sectores como herramientas para impulsar un desarrollo económicamente viable, socialmente inclusivo y ambientalmente sostenible.

La estrategia define una visión³ y objetivos claros. La Estrategia de Sostenibilidad busca impulsar la transformación del sistema productivo hacia un modelo de desarrollo sostenible en todos los sectores económicos, comenzando por el fortalecimiento del quehacer institucional y extendiéndolo al impulso de la innovación, el emprendimiento y la transformación productiva. Este enfoque, orientado por misiones, busca resolver desafíos estratégicos que permitirán a Chile alcanzar un desarrollo equitativo y territorialmente equilibrado.

La Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030, se articula en tres ejes estratégicos, con diez líneas de acción enfocadas en Eje 1: Incorporar la sostenibilidad en los programas e instrumentos de CORFO, Eje 2: Impulso a la sostenibilidad en el sistema productivo nacional y Eje 3: Incorporación de la sostenibilidad en los procesos internos de la institución. Además, esta estrategia establece la estructura de gobernanza que incluye la Vicepresidencia Ejecutiva, la Gerencia de Asuntos Estratégicos y la recién formalizada Red de Sostenibilidad, así como un Plan de Acción 2025 para su implementación y seguimiento. Finalmente, el texto contiene referencias a marcos internacionales y nacionales clave, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Ley Marco de Cambio Climático.

³ Que CORFO sea reconocida a nivel nacional e internacional, como un servicio público de referencia en la promoción de una economía sostenible, articulando y catalizando la colaboración por medio de alianzas público-privadas que impulsen la capacidad emprendedora, la tecnología, el conocimiento y la innovación, como fuente de generación de bienestar y mayores oportunidades

El presente proyecto de grado se centra en el *Eje 1: Incorporación de la sostenibilidad en programas e instrumentos* de la estrategia de sostenibilidad de CORFO, que actualmente se encuentra en desarrollo. Por lo tanto, este trabajo busca elaborar una propuesta de criterios de evaluación de sostenibilidad para incorporar en los principales programas e instrumentos del Comité Biobío.

El Comité de Desarrollo Productivo Regional de la Región del Biobío durante el año 2025 considera 13 instrumentos de apoyo para la Región del Biobío. Se examinó, en las bases de cada instrumento, un criterio de evaluación que midiera la sostenibilidad o la sustentabilidad.

3.2 Revisión de experiencias de agencias regionales de fomento y desarrollo, con énfasis en Latinoamérica y regiones comparables.

Se presentan experiencias de agencias regionales de fomento y desarrollo, con énfasis en Latinoamérica y regiones comparables, lo cual facilitará la identificación de casos de adaptación y buenas prácticas relevantes para el Comité Biobío.

Brasil – SEBRAE: servicio brasileño de apoyo a micro y pequeñas empresas. Fue creado en el año 1972 como resultado de algunas iniciativas pioneras que tenían como foco estimular el espíritu empresarial en Brasil. SEBRAE fue pionero en integrar la sostenibilidad en programas dirigidos a MIPYMES. Desde 2010 opera el programa “*Sebrae Sustentabilidade*”, que incorpora criterios ambientales, sociales y de eficiencia energética en todas las líneas de apoyo y capacitación para empresas pequeñas. El programa incluía herramientas de diagnóstico ASG, cursos sobre transición energética y ecoeficiencia, y reportes de sostenibilidad simplificados para pequeñas empresas. Actualmente ofrecen el Proyecto de Crecimiento Sostenible de Sebrae, es una plataforma que ofrece a las micro y pequeñas empresas herramientas y consultoría para crecer de forma inteligente y responsable, con un enfoque en la sostenibilidad y las prácticas ESG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza). El programa incluye una evaluación de las prácticas ESG, consultoría personalizada, herramientas de marketing y ventas, y la posibilidad de obtener el Sello ESG (Bronce, Plata, Oro o Diamante). La sostenibilidad es hoy un eje transversal de su política de fomento regional y productivo.

Colombia – iNNpulsa Colombia: Es la agencia de emprendimiento e innovación del Gobierno Nacional que, junto al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, ejecuta e integra la estrategia nacional para la reindustrialización y el cierre de brechas sociales y territoriales, a través del emprendimiento, la innovación, el desarrollo de la economía popular y el

fortalecimiento de las MiPymes colombianas. Desde el 2020 incorporaron criterios de sostenibilidad en sus instrumentos a través de la política “Crecimiento Sostenible y Reactivación” del Ministerio de Comercio. iNNpulsa creó programas como “iNNpulsa Verde” y “CEmprende Circular”, “Curso Virtual de Emprendimiento Verde” que piden explícitamente que los proyectos declaren impactos ambientales positivos, reducción de emisiones, economía circular o inclusión social. La agencia integró matrices ASG básicas y criterios de impacto en la evaluación de proyectos “Alianzas para la Innovación” y aceleración.

México – Secretaría de Economía / Instituto Nacional del Emprendedor

(INADEM): Ex-INADEM (hasta 2019) y actualmente Secretaría de Economía a través de programas PYME. INADEM integró la sostenibilidad en el programa “México Emprende Verde”, que exigía a los emprendedores demostrar un impacto ambiental positivo como criterio de selección. La Secretaría de Economía mantiene instrumentos focalizados en la productividad sostenible, la eficiencia energética y las cadenas de valor responsables, especialmente en manufactura, alimentos y textil. Las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor incluyeron criterios de impacto ambiental y social como parte del análisis técnico.

Perú – PRODUCE y su Programa Innóvate Perú:

El Ministerio de la Producción (PRODUCE) de Perú opera a través del programa ProInnóvate (anteriormente Innóvate Perú) para impulsar la innovación y el desarrollo tecnológico en el país. ProInnóvate ofrece financiamiento y apoyo a emprendedores, mipymes, empresas y entidades para desarrollar y mejorar productos, servicios y procesos innovadores mediante diversos concursos y programas. Algunas de sus iniciativas clave incluyen el concurso Startup Perú, que apoya a startups de alto impacto, y programas de financiamiento para proyectos que abordan desafíos como la sostenibilidad ambiental y la digitalización. ProInnóvate viene integrando el enfoque de sostenibilidad desde 2018 a través de líneas como “Innovación Empresarial”, “Cambio Climático”, “Validación de la Innovación”, “Economía Circular” y “Emprendimiento Innovador y Dinámico”, entre otras, donde se exige que los proyectos demuestren impacto ambiental, uso eficiente de recursos, reducción de residuos o incorporación de beneficios sociales. Asimismo, sus Fondos de Aceleración y Vinculación Empresarial comenzaron a aplicar criterios de economía circular, ecoinnovación y eficiencia productiva.

Uruguay – ANDE (Agencia Nacional de Desarrollo):

ANDE ha sido muy activa en el enfoque de Desarrollo Productivo Sostenible, integrando criterios ASG en instrumentos como, Fondo de Desarrollo Territorial (FONDES), Fondo de Garantías para MIPYMES con criterios verdes, Programa de Economía Circular. Estos instrumentos piden que las empresas evalúen

impactos ambientales y sociales, y priorizan proyectos que contribuyen a la resiliencia territorial y la inclusión.

Argentina – Agencia I+D+i (Agencia Nacional de Promoción de la Investigación y la Innovación): La agencia incluyó sostenibilidad como criterio transversal en los fondos del FONARSEC (Fondo para la Innovación Tecnológica) y el FONCyT, poniendo énfasis en innovación climática, energías limpias, transición justa y proyectos que reduzcan impactos ambientales. Las bases del Fondo Verde y Proyectos Estratégicos ya incorporan evaluaciones ASG y “orientación al desarrollo sostenible”.

Costa Rica – Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD): SBD incorporó criterios de sostenibilidad en créditos y subsidios mediante evaluaciones de impacto ambiental y social para sectores agroindustriales, turismo y manufactura. Existen líneas como “Crédito Verde” y programas para empresas carbono-neutral, coherentes con la estrategia país de descarbonización 2050.

4 RESULTADOS

4.1 RELACIÓN DE MARCOS INTERNACIONALES DE SUSTENTABILIDAD

La Tabla 3 sintetiza la relación entre los marcos internacionales de sostenibilidad revisados en diferentes dimensiones, como el propósito principal, Alcance y usuario clave, concepto clave de medición, rol en el reporte, lo anterior, de manera de poder visibilizar en estos, cuales de estos se pueden considerar como base para definir un criterio de sostenibilidad que pueda ser incorporado en la evaluación de los distintos programas de financiamiento del Comité Biobío.

Tabla 3: Relación de principales Marcos Internacionales de sustentabilidad. Fuente: Elaboración Propia.

Dimensión de Comparación	(1) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	(2) Marcos de Resultados Eficaces para el Desarrollo Sostenible (OCDE)	(3) Global Reporting Initiative (GRI)	(4) Sustainable Accounting Standards Board (SASB)	(5) Criterios ESG (ASG)
1.Propósito Principal	Establecer una agenda global común (Agenda 2030) con 17 objetivos y 169 metas universales para abordar desafíos ambientales, sociales y económicos.	Proporcionar una guía metodológica y estratégica para fortalecer la gestión por resultados en políticas y programas de desarrollo sostenible.	Ayudar a las organizaciones a asumir la responsabilidad de sus impactos, proporcionando transparencia sobre su contribución al desarrollo sostenible.	Desarrollar normas contables de sostenibilidad para organizaciones, enfocadas en divulgar información relevante para la toma de decisiones de los inversores.	Agrupar las diversas acciones empresariales relacionadas con la responsabilidad corporativa y la sostenibilidad, funcionando como los tres pilares fundamentales.
2.Alcance y Usuarios Clave	Compromiso global adoptado por los 193 Estados miembros de la ONU. Aplicable para alinear políticas públicas y estrategias organizacionales	Dirigido a instituciones gubernamentales, agencias de desarrollo y ministerios. Se aplica a nivel global/corporativo, de cartera (programas) y de intervención individual (proyectos).	Universal. Puede ser utilizado por cualquier tipo de organización (tamaño, tipo, ubicación geográfica) para informar sobre sus impactos. Es el marco internacional más utilizado para el reporte.	Centrado en la divulgación de información específica de la industria para los inversores y la comunidad financiera. Se estructura en 11 sectores y 77 industrias.	Marco conceptual amplio, utilizado en la agenda de los Consejos de dirección para organizar la gestión y la transparencia.
3.Ejes de Sostenibilidad / Pilares	Equilibra las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.	Se centra en la integración de la sostenibilidad, exigiendo la consideración de las dimensiones económica, social y ambiental en la planificación y evaluación. Está alineado con los ODS.	Sistema modular que reporta el impacto económico, social y medioambiental de la organización.	Identifica los temas de sostenibilidad más relevantes por industria. Se enfoca en la divulgación de riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad.	Ambiental (<i>Environmental</i>), Social (<i>Social</i>), y Gobernanza (<i>Governance</i>).
4.Concepto Clave de Medición/Foco	Compromiso político y metas específicas (169 metas y más de 230 indicadores). Impulsa	Herramienta estructurada (Marco de Resultados, MRF) que	Materialidad de Impacto: La organización debe priorizar el reporte de temas que	Materialidad Financiera: Los temas identificados son	Estructura Conceptual: Los pilares definen áreas de acción: Ambiente

	la inclusión a través del pilar “No Dejar a Nadie Atrás” (LNOB).	articula la Cadena de Resultados (insumos, actividades, productos, resultados, impactos) para mejorar la eficacia.	reflejen sus impactos más significativos en la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los derechos humanos.	aquellos que razonablemente se espera que afecten los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste del capital.	(reducción de contaminación, gestión de residuos); Social (derechos humanos, empleo, comunidad); y Gobernanza (ética, transparencia, anticorrupción).
5.Rol en el Reporte/Gestión	Marco normativo que permite alinear instrumentos regionales con compromisos internacionales y nacionales. También se utiliza como una herramienta de monitoreo.	Herramienta para la planificación, supervisión y evaluación del impacto de las inversiones. Enfatiza la necesidad de marcos flexibles y dinámicos para el aprendizaje y la adaptación.	Proporciona estándares e indicadores detallados para el reporte de desempeño de sostenibilidad. Es utilizado para identificar riesgos y oportunidades.	Proporciona estándares e indicadores detallados para el reporte de desempeño de sostenibilidad. Es utilizado para identificar riesgos y oportunidades.	Proporcionan el lenguaje (ASG/ESG) para la gestión y la comunicación de la sostenibilidad corporativa.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como la Agenda Global 2030, actúan como marco normativo internacional y como plataforma común para la sostenibilidad. Por ejemplo, el marco de la OCDE para resultados eficaces considera los ODS como la plataforma común para las dimensiones económica, social y ambiental, y constituye un uso “obligatorio” para guiar metodológicamente la gestión de las agencias de fomento.

Los marcos se distinguen claramente por su usuario principal y su función: Marco Estratégico Global (ODS), que define el *qué* globalmente, y Guía Metodológica para Gobiernos (OCDE), que proporciona el *cómo* gestionar programas y proyectos para maximizar el impacto y lograr los ODS y enfatiza la Cadena de Resultados (insumos, actividades, productos, resultados e impactos) para la planificación y evaluación, como fundamental para agencias de desarrollo. Los Estándares de Reporte de GRI y SASB se centran en la transparencia de las organizaciones ante sus grupos de interés. GRI es el marco internacional más utilizado, aplicable a cualquier organización para reportar su desempeño en las dimensiones económicas, sociales y ambientales.

Existe una diferencia fundamental en el enfoque de los dos principales marcos de reporte corporativo, GRI y SASB, basada en el concepto de materialidad. El concepto central de GRI es que la organización debe priorizar el reporte de temas que reflejen sus impactos más significativos en la economía, el medio ambiente y las personas, incluyendo los derechos humanos, mientras que los estándares SASB están diseñados para divulgar información que se espera razonablemente que afecte los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el costo del capital de la entidad a corto, medio o largo plazo con foco en la información relevante para la toma de decisiones de los inversores en industrias específicas. Así, se tiene un debate sobre si el enfoque de la sostenibilidad debe centrarse en lo que afecta al planeta y la sociedad (GRI) o en lo que afecta el valor económico de la empresa (SASB).

Los criterios ESG (ambientales, sociales y de gobernanza) funcionan como el paraguas conceptual o el lenguaje que agrupa las diversas acciones y preocupaciones de sostenibilidad corporativa. Definen los tres pilares fundamentales utilizados en la agenda de los consejos de dirección para organizar la gestión y la transparencia.

4.2 Diagnóstico del nivel actual de incorporación de estos marcos en los instrumentos de apoyo de Comité Biobío.

El diagnóstico del nivel actual de incorporación de los marcos internacionales de sostenibilidad considera si existe actualmente en las bases reglamentarias algún criterio de sostenibilidad o si se evalúa la sostenibilidad en algún subcriterio o si es parte de otro.

La Tabla 4 indica cada uno de los 13 instrumentos del Comité Biobío al 2025, se indica el nombre del instrumento, a la subdirección a la que pertenece, el ámbito de apoyo, si incorpora o no un

criterio de sostenibilidad, cual es el nombre del criterio, el porcentaje considerado en la evaluación, la descripción del criterio, y el nombre del subcriterio si lo considera, y el porcentaje del subcriterio. Como resultado de esta revisión, respecto a la cobertura real del criterio de sustentabilidad o sostenibilidad de los 13 instrumentos revisados, 6 instrumentos incorporan explícitamente algún elemento de sostenibilidad en su evaluación: Semilla Inicia (subcriterio “Sostenibilidad”), Viraliza Formación y Viraliza Evento (medidas de sostenibilidad y género), Innova Región (impacto/escalabilidad), Desarrolla Inversión Productiva (sustentabilidad ambiental y externalidades positivas) y Red Proveedores (orientaciones hacia gestión sustentable).

El peso del componente de sostenibilidad es desigual. Por ejemplo, en el programa Viraliza se explicita un subcriterio de “sostenibilidad y género” con 25% dentro de un criterio mayor (50%); en Semilla Inicia aparece como subcriterio con 5%; en Innova Región se valora el “impacto” (15% dentro de 25%); en Desarrolla Inversión Productiva se exige sustentar “sustentabilidad medioambiental” y “externalidades positivas” dentro del criterio “impacto económico” (25%), sin que quede claro el peso total efectivo de cada subcomponente; en Red Proveedores se orienta a gestión sustentable (20%).

Los instrumentos de fomento a la innovación y emprendimiento (S. Inicia, Viraliza, Innova Región) son los que más avanzan en incorporar sostenibilidad. En cambio, en instrumentos de encadenamiento/productividad y difusión (PDT, Red Asociativa, Red Mercado, GTT, Focal) no se evidencia un criterio evaluativo de sostenibilidad, aun cuando su naturaleza los haría idóneos para impulsar prácticas *ESG* en cadenas y redes.

Cuando aparece, el enfoque es predominantemente ambiental (“sustentabilidad medioambiental”, eficiencia en el uso de recursos), con menor explicitación de dimensiones social y de gobernanza (salvo el caso de Viraliza, que mezcla sostenibilidad con género). Esto sugiere una visión parcial de sostenibilidad y oportunidades para madurar a un enfoque *ESG* integral. Además, se identifican inconsistencias conceptuales y terminológicas. Por ejemplo, coexisten “sostenibilidad/sustentabilidad” y, en algunos casos, se confunden con otros atributos (p. ej., Semilla Inicia enfatiza “escalabilidad” y luego agrega un subcriterio de sostenibilidad de solo 5%, lo que diluye el concepto). No se citan marcos internacionales (ODS, GRI/ESRS, SASB/IFRS S1-S2), lo que dificulta la trazabilidad y la comparabilidad.

Salvo menciones generales, no se exigen indicadores específicos (p. ej., huella de carbono/agua, % de compras sostenibles, % de proveedores con prácticas *ASG*, metas de circularidad o inclusión), ni mecanismos de verificación (línea base, metas, fuentes de evidencia), lo que limita la medición del desempeño y el seguimiento *ex post*.

Se aprecia la necesidad de un criterio transversal de sostenibilidad aplicable a todas las líneas (con una ponderación mínima sugerida), con subcriterios diferenciados según el tipo de instrumento

(I+D/innovación, inversión productiva, encadenamientos/redes, difusión tecnológica), para evitar que la sostenibilidad quede “opcional” o desequilibrada entre las convocatorias. En efecto, la incorporación de subcriterios *ESG* ligados a prioridades regionales (p. ej., transición energética y eficiencia hídrica en Biobío, empleo femenino/juvenil en sectores clave, circularidad en cadenas forestal-alimentos-metalmecánica) puede mejorar la pertinencia y resultados territoriales, además de alinear instrumentos con la Estrategia de Sostenibilidad CORFO.

TABLA 4: Diagnóstico de incorporación de criterio de sostenibilidad en los 13 instrumentos de Comité Biobío. Fuente: Elaboración propia.

Instrumento	Subdirección Comité Biobío	Ámbito de Apoyo	Incorpora Criterio Evaluación de Sostenibilidad	Señala Criterio de Evaluación Sostenibilidad	%	Descripción Criterio Evaluación	Señala Subcriterio que lo considera	%
S. Inicia	S. de Innovación y Emprendimie nto	Emprend edores	SI	Escalabilidad	30%	Capacidad de generar mayores beneficios económicos en proporción a la inversión y operación planteadas en el modelo de negocio.	Sostenibilidad	5%
Viraliza Formación	S. de Innovación y Emprendimie nto	Entidade s	SI	Consistencia y calidad de la propuesta y de los resultados esperados	50%	Evalúa la calidad y coherencia del proyecto, de sus medidas de sostenibilidad y género, y de los resultados esperados.	Calidad y consistencia de medidas de sostenibilidad y género	25%
Viraliza Evento	S. de Innovación y Emprendimie nto	Entidade s	SI	Consistencia y calidad de la propuesta y de los resultados esperados	50%	Evalúa la coherencia y calidad del proyecto, de sus medidas de sostenibilidad y género, y de los resultados que se esperan obtener.	Calidad y consistencia de medidas de sostenibilidad y género	25%
Súmate a Innovar	S. de Innovación y Emprendimie nto	Empresas	NO	NA	NA	NA	NA	NA
Innova Región	S. de Innovación y Emprendimie nto	Empresas	SI	Propuesta de introducción al mercado y/o implementación productiva	25%	Se analizará el impacto y escalabilidad de la solución propuesta.	Impacto	15%
Programa de Difusión Tecnológica	S. de Innovación y Emprendimie nto	Empresas	NO	NA	NA	NA	NA	NA

Desarrolla Inversión Productiva	Subdirección CORFO y Mipyme	Empresas	SI	Impacto Económico del proyecto de Inversión	25%	Evalúa cómo el proyecto aporta a la competitividad territorial mediante sustentabilidad ambiental y generación de externalidades positivas.	(1) Sustentabilidad medioambiental: proyectos que usan los recursos naturales de manera eficiente y responsable, protegiendo el equilibrio ecológico y resguardando estos recursos a largo plazo. (2) Externalidades positivas: proyectos que impulsan efectos demostrativos, fortalecen la competitividad de la industria local o regional y generan beneficios multiplicadores en el territorio.	50%
Red Proveedores	Subdirección CORFO y Mipyme	Empresas	SI	Fortalecimiento de la cadena productiva	20%	Evalúa si el Plan de Actividades promueve relaciones de largo plazo, fortalece capacidades para una gestión sustentable, ajusta los procesos productivos a las demandas de la cadena y establece un modelo de gestión entre la empresa demandante y sus proveedores.	NO	NA
Red Asociativa	Subdirección CORFO y Mipyme	Empresas	NO	NA	NA	NA	NA	NA
Red Asociativa Agro+	Subdirección CORFO y Mipyme	Empresas	NO	NA	NA	NA	NA	NA
Red GTT	Subdirección CORFO y Mipyme	Empresas	NO	NA	NA	NA	NA	NA
Red Mercado	Subdirección CORFO y Mipyme	Empresas	NO	NA	NA	NA	NA	NA
Focal	Subdirección CORFO y Mipyme	Empresas	NO	NA	NA	NA	NA	NA

4.3 Propuesta de criterios de evaluación de sostenibilidad

Con base en lo analizado en los apartados anteriores, se propone un criterio único de sostenibilidad, que se pueda ajustar mediante subcriterios según el ámbito de apoyo del instrumento. Es decir, se propone tener subcriterios diferenciados según el ámbito de apoyo del instrumento: por ejemplo, instrumentos para apoyar ecosistemas y entidades; instrumentos para apoyar al territorio, más colectivos; o directamente instrumentos para apoyar a las empresas y, por supuesto, el apoyo a los emprendedores.

De acuerdo a los instrumentos que se trabajaron durante el 2025 en el Comité Biobío, y que son los más representativos y demandados por las empresas en nuestra región, se tendrán los siguientes ámbitos de apoyo.

Emprendedores/Startups: contempla los instrumentos orientados a apoyar emprendimientos innovadores y dinámicos en etapas tempranas, principalmente el instrumento Semilla Inicia, cuyo foco es impulsar la validación técnica y comercial de la solución. Este ámbito se diferencia porque los emprendedores requieren un enfoque gradual de sostenibilidad, en el que inicialmente predomina la identificación de impactos y, en fases posteriores, la incorporación de métricas más robustas. Se consideran instrumentos del Ámbito Emprendedores (Comité Biobío) como Semilla Inicia.

Empresas: contempla los instrumentos que están enfocados en apoyar directamente a empresas en expansión, con foco en innovación, productividad, y adopción tecnológica. Este ámbito se caracteriza por necesitar intervenciones con impacto directo en la gestión, procesos productivos, y competitividad empresarial, diferenciándose de los apoyos colectivos o ecosistémicos. Los instrumentos Ámbito Empresas (Comité Biobío) incluyen los siguientes instrumentos, Súmate a Innovar / Innova Región / Programa de Difusión Tecnológica / Desarrolla Inversión Productiva / Red Proveedor / Red Asociativa /Red Asociativa Agro + /Red GTT / Red Mercado /Focal.

Entidades/Ecosistemas: contempla instrumentos y programas cuyo objetivo es entregar capacidades, servicios y acompañamiento a emprendedores y empresas, a través, de entidades como incubadoras, aceleradoras y redes de apoyo. Además, considera intervenciones que promueven y fortalecen el ecosistema de emprendimiento e innovación en su conjunto. Los instrumentos Ámbito Entidades/Ecosistemas (Comité Biobío) consideran Viraliza Formación y Viraliza Eventos.

Para definir cada subcriterio, se toman como base los criterios ESG. Se debe tener claro que sostenibilidad no es lo mismo que los criterios ESG, ya que el aspecto económico no se mide en los ESG, y esta definición si bien no medirá dicho aspecto, es importante señalar que los criterios de evaluación de los instrumentos de CORFO y del Comité Biobío, siempre han considerado el aspecto económico y lo seguirá haciendo, lo que faltaba y que trabaja este proyecto de grado es que los instrumentos específicamente de Comité Biobío incluyan un criterio de sostenibilidad. Por lo tanto, los criterios ESG se consideran como un buen enfoque para describir los subcriterios de evaluación de sostenibilidad de manera de poder gestionar de buena forma la sostenibilidad en los diferentes ámbitos de apoyos ya mencionados.

Los criterios ESG ofrecen un marco estandarizado de dimensiones y métricas que ya utilizan gobiernos, la banca de desarrollo, inversionistas y empresas. Partir de ESG reduce ambigüedad, facilita comparar proyectos entre instrumentos y alinear la evaluación del Comité con prácticas reconocidas. ESG se traduce de forma natural a indicadores verificables (p. ej., kWh/ud., tCO₂e, % empleo local, existencia de políticas y controles), lo que permite pasar de afirmaciones a evidencias. Esto mejora el monitoreo y evaluación (M&E) y reduce el riesgo de *greenwashing*.

Las tres dimensiones capturan riesgos/impactos operacionales (A), sociales y de capital humano (S) y de cumplimiento y ética (G). Así se evita evaluar solo lo ambiental y se incentiva una gestión 360° coherente con resultados sostenibles en el tiempo. Por lo tanto, se debe considerar que adoptar ESG como base de la descripción de los subcriterios permite al Comité Biobío elevar la calidad de la evaluación, comparar y monitorear con métricas verificables, alinear con estándares y financiamiento internacionales, y adaptar las exigencias a la realidad de Emprendedores, Empresas y Entidades sin perder consistencia. ESG ofrece el puente pragmático entre el propósito amplio de la sostenibilidad y la implementación concreta en instrumentos públicos: indicadores claros, evidencia trazable y resultados que se pueden gestionar a nivel de proyecto y de portafolio.

Sobre el peso o ponderación a considerar al evaluar este criterio de sostenibilidad se propone considerar entre un 10% y un 15%, donde el ideal sería considerar un 15%, para que de esta forma los tres aspectos que se evalúan (medio ambiental, social y gobernanza) tuvieran al menos una ponderación de un 5% cada uno.

4.4 Propuesta de Criterio y Subcriterio por ámbito de apoyo.

Se propone una única definición para el Criterio de evaluación de sostenibilidad para cualquier instrumento de Comité Biobío, sólo se diferenciará su definición de acuerdo al enfoque de los criterios ASG y ámbito del proyecto. A continuación, se indica la definición:

Respecto de la definición Criterio de Sostenibilidad, se propone un peso de 10%-15%. Se evaluará la capacidad del proyecto para identificar los principales impactos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) vinculados a su operación, modelo de negocio, o ámbito de acción y para incorporar medidas proporcionales a su etapa de desarrollo y tipo de postulante destinadas a gestionarlos o potenciarlos. La evaluación se centrará en la coherencia y suficiencia de la propuesta respecto a los objetivos del proyecto y las actividades planteadas. Luego se propone diferentes definiciones de los subcriterios de sostenibilidad (ambiental, social y gobernanza) de acuerdo a los Ámbitos de apoyo del Instrumento, y los criterios ASG, por lo tanto, a continuación, se muestra tabla con la propuesta de definición según subcriterio y según el ámbito del instrumento.

Tabla 5: Definición Subcriterios de sostenibilidad por Ámbitos de Apoyo del Instrumento.
Fuente: Elaboración propia.

ÁMBITOS/ENFOQUE	GESTIÓN AMBIENTAL (3%-5%)	IMPACTO SOCIAL (3%-5%)	GOBERNANZA Y PROPÓSITO (4%-5%)
EMPRENDEDORES	Se evaluará la capacidad de identificar impactos ambientales básicos (ej. insumos, residuos, energía) y los compromisos iniciales para gestionarlos.	Se evaluará la integración de criterios de diversidad en el equipo, la vinculación con clientes/usuarios en territorios prioritarios o grupos subrepresentados, y las primeras acciones para generar valor social.	Se evaluará la existencia de un propósito declarado en sostenibilidad, junto a la definición propuesta para realizar una operación sostenible, en el ámbito social y/o ambiental.
EMPRESAS	Se evaluará la identificación de impactos ambientales asociados a los procesos productivos y las medidas propuestas para reducir emisiones, mejorar la eficiencia de los recursos e incorporar prácticas de valorización o conservación del	Se evaluará la generación de valor social mediante la promoción de trabajo decente, la capacitación de trabajadores y el fortalecimiento de proveedores, especialmente pymes.	Se evaluará la identificación de riesgos regulatorios y ambientales, la existencia de mecanismos de cumplimiento y los sistemas de monitoreo y reporte de indicadores ASG.

	capital natural (uso eficiente del agua, restauración de suelos, gestión de biodiversidad)		
ENTIDADES	Se evaluará la incorporación de criterios ambientales en la oferta de apoyo, ya sea en convocatorias, programas y servicios entregados a beneficiarios finales.	Se evaluará la inclusión de medidas de género, diversidad y acceso equitativos para distintos grupos y territorios dentro de las actividades de acompañamiento.	Se evaluará la existencia de políticas internas de sostenibilidad en la entidad, así como mecanismos de transparencia y de reporte de resultados vinculados a su gestión y cartera de proyectos.

A continuación, se muestra una propuesta de los criterios de evaluación actual de las principales líneas del Comité de Desarrollo Productivo, presentando la propuesta de modificación de un instrumento por ámbito. Es decir, el instrumento Semilla Inicia (Ámbito Emprendedores), Innova Región (Ámbito Empresas) y Viraliza Evento (Ámbito Entidades), y la nueva propuesta para cada instrumento, considerando la descripción del subcriterio relacionado con el ámbito del proyecto.

Ámbito Emprendedores: Instrumento Semilla Inicia. Según las Bases Resolución Exenta N°136 de fecha 23/02/2024, los criterios de evaluación del instrumento Semilla⁴ Inicia actuales, se presentan en la Tabla 6 en el Anexo 1. La Tabla 7, que muestra la incorporación del criterio de sostenibilidad, donde se modifican los porcentajes de ponderación de cada criterio. La Tabla 8 es una guía de apoyo para los ejecutivos de evaluación respecto del nuevo criterio.

⁴ El objetivo de este instrumento es *Apoyar a emprendedores(as) que cuenten con proyectos de emprendimiento de alto potencial de crecimiento, mediante el cofinanciamiento de actividades para su validación técnica y comercial, además de dar acceso a servicios de apoyo para su implementación y desarrollo. El presente instrumento de financiamiento está orientado a apoyar emprendimientos innovadores, esto es, proyectos que presenten un nuevo o mejorado producto o servicio respecto de otras soluciones ya disponibles, que corresponda a una creación del equipo emprendedor, que atienda una problemática u oportunidad relevante, al menos, a nivel regional y tenga potencial para expandirse a nuevos mercados (ya sea a otra(s) región(es) del país y/o a nivel internacional). Los proyectos de emprendimiento postulados deberán contar con, al menos, una idea de producto o servicio (solución), con un plan que les permita finalizar la ejecución del proyecto habiendo realizado su primera venta.*

Tabla 7: Criterios de evaluación de Semilla Inicia, considerando el Criterio de sostenibilidad con un 10%. En negrita se presenta la adenda propuesta a las bases.

Fuente: Elaboración propia.

Criterio	Subcriterio	Ponderación
Innovación (40%)	Relevancia problema oportunidad	15%
	Evalúa si el problema u oportunidad no está siendo resuelto por soluciones existentes, su relevancia para el usuario, y, si es de alcance regional, su coherencia con la Estrategia Regional de Desarrollo.	
	Propuesta de valor	25%
	Evalúa el valor agregado de la solución frente a la competencia, su capacidad para resolver el problema y satisfacer una demanda con disposición de pago, y, en concursos focalizados, su coherencia con la temática o desafío del llamado.	
Escalabilidad (25%)	Modelo de negocios	5%
	Evalúa si las definiciones básicas del proyecto —cliente, canales y modelo de ingresos— son suficientes para permitir un escalamiento rápido a nuevos mercados.	
	Mercado	
	Evalúa si el emprendimiento define bien su campo de acción comercial: clientes, competencia, tamaño y madurez del mercado, barreras de entrada, tendencias y oportunidad para desarrollarlo.	10%
	Plan de Validación	10%
	Evalúa si el plan de trabajo es suficiente para validar técnica y comercialmente el emprendimiento, y si esa validación permite proyectar su expansión a nuevos mercados.	
Equipo (25%)	Capacidad del Equipo	15%
	Evalúa si el equipo emprendedor es suficiente y complementario, considerando perfiles, experiencia y coherencia de roles, y que esté formado por al menos dos personas.	
	Compromiso del Equipo	10%
	Se evaluará la suficiencia de la dedicación horaria del equipo emprendedor en su conjunto al emprendimiento.	
Sostenibilidad (10%)	Gestión Ambiental	3%
	Se evaluará la capacidad de identificar impactos ambientales básicos (ej. insumos, residuos, energía) y los compromisos iniciales para gestionarlos.	
	Impacto Social	3%
	Se evaluará la integración de criterios de diversidad en el equipo, la vinculación con clientes/usuarios en territorios prioritarios o grupos subrepresentados, y las primeras acciones para generar valor social.	
	Gobernanza y Propósito	4%
	Se evaluará la existencia de un propósito declarado en sostenibilidad, junto a la definición propuesta para realizar una operación sostenible, en el ámbito social y/o ambiental.	

Tabla 8: Guía de apoyo para la evaluación criterio de sostenibilidad, Semilla Inicia. Fuente: Elaboración Propia.

Subcriterio	Descripción/Enfoque Evaluación	Pregunta Formulario	Escala de Evaluación	Ponderación
Gestión Ambiental	Se evaluará la capacidad de identificar impactos ambientales básicos (ej. insumos, residuos, energía) y los compromisos iniciales para gestionarlos.	¿Cuáles son los principales impactos ambientales de tu emprendimiento (por ejemplo, uso de agua, energía, o generación de residuos) y qué acciones estas realizando o planeas implementar para gestionarlos o reducirlos?	5: Identifica impactos relevantes y acciones concretas y coherentes. 4: Identifica la mayoría de los impactos y acciones proporcionales. 3: Identifica impactos y acciones generales. 2: Identifica impactos parciales o acciones poco vinculadas. 1: No identifica impactos ni presenta acciones.	3%-5%
Impacto Social	Se evaluará la integración de criterios de diversidad en el equipo, la vinculación con clientes/usuarios en territorios prioritarios o grupos subrepresentados, y las primeras acciones para generar valor social.	¿Cómo tu emprendimiento o promueve la inclusión (por ejemplo, empleo local, equidad de género, trabajo con comunidades o proveedores) y qué acciones específicas estás implementando o planeas realizar para fortalecer ese impacto?	5: Aporte social claro con acciones específicas y coherentes. 4: Aportes y acciones relevantes, aunque generales. 3: Impacto social identificado, pero con medidas poco desarrolladas. 2: Intenciones sin acciones concretas. 1: No presenta contribuciones sociales.	3%-5%
Gobernanza y Propósito	Se evaluará la existencia de un propósito declarado en sostenibilidad, junto a la definición propuesta para realizar una operación sostenible, en el ámbito social y/o ambiental.	Indica el propósito o compromiso de sostenibilidad de tu emprendimiento y explica cómo se refleja en la forma en que operas o planeas operar de manera sostenible, ya sean en el ámbito social y/o ambiental.	5: Propósito sostenible claro e integrado en la operación con acciones concretas. 4: Propósito coherente con la sostenibilidad y acciones complementarias. 3: Propósito general sin evidencia de integración. 2: Menciona de manera genérica el propósito sin vincularlo con la sostenibilidad. 1: Sin propósito ni acciones sostenibles.	3%-5%

Ámbito Empresas: Innova Región Según las Bases Resolución Exenta N°94 de fecha 18/03/2024, los criterios de evaluación del instrumento Innova Región⁵, se presentan en la Tabla 9 en el Anexo 2. La Tabla 10 muestra la incorporación del criterio de sostenibilidad. La Tabla 11 es una guía de apoyo para los ejecutivos de evaluación respecto del nuevo criterio.

Tabla 10: Criterios de evaluación Innova Región considerando Criterio de sostenibilidad. Fuente: Elaboración propia. En negrita se presenta la adenda propuesta a las bases.

Criterio	Subcriterio	Ponderación
Problema, desafío u oportunidad (10%)	Diagnóstico	5%
	Evalúa que el problema, desafío u oportunidad esté bien definido y que su análisis —causas, dimensiones cuantitativas y cualitativas— sea completo, fundamentado y documentado.	
	Mercado Objetivo	5%
	Evalúa si los actores beneficiarios —usuarios y/o clientes— están correctamente identificados, caracterizados y dimensionados.	
Propuesta de solución (40%)	Metodología	20%
	Evalúa si la solución está claramente descrita y aborda de forma efectiva el problema; si el plan de trabajo es adecuado en actividades, plazos e hitos; si los resultados e indicadores son claros y medibles; si el presupuesto y subsidio son coherentes con el plan; y si la dedicación y valor hora del equipo son consistentes con sus funciones y necesarios para cumplir los objetivos.	
	Grado de novedad y diferenciación	20%
	Evalúa el nivel de novedad de la solución y el valor que aporta frente a alternativas existentes, considerando atributos diferenciadores como funcionalidades, características técnicas y usabilidad.	
Propuesta de introducción al mercado y/o	Impacto	10%
	Evalúa si el modelo de ingresos o ahorros está bien descrito, es coherente con el mercado y dimensiona de forma objetiva y justificada los beneficios económicos que respaldan la inversión.	

⁵ El objetivo de este instrumento es *Apoyar el desarrollo de nuevos o mejorados productos (bienes o servicios) y/o procesos desde la fase de prototipo, hasta la fase de validación técnica a escala productiva y/o validación comercial, que aporten a la economía regional y fortalezcan las capacidades de innovación en la empresa. Se entenderá por "Prototipo" la representación simple de una solución innovadora preliminar (nueva o mejorada respecto de una existente) a una problemática empresarial. Dicho prototipo sirve para realizar pruebas iniciales rápidas y medir el concepto preliminar antes de hacer inversiones mayores. Asimismo, permite testear supuestos iniciales y verificar ciertas características y funcionalidades que tendrá la solución que se desarrollará. No considera aspectos relacionados con el modelo de negocio (propuesta de valor, canales, clientes, ingresos, etc.). Este instrumento busca apoyar proyectos que ya hayan superado un TRL3 (pruebas de concepto) y requieran financiamiento para realizar pruebas y validaciones de un prototipo conceptual, permitiendo avanzar hacia etapas posteriores de maduración de la solución, posibilitando su llegada al mercado.*

implementación productiva (20%)	Escalabilidad	10%
	Evalúa si los riesgos y barreras están bien identificados y cuentan con un plan para abordarlos; si existe una estrategia adecuada de apropiabilidad de resultados; y si la propuesta asegura continuidad después del subsidio.	
Capacidades (25%)	Beneficiario, asociados y Entidad(es) Colaboradora(s)	10%
	Evalúa si el beneficiario tiene las capacidades de gestión, técnicas, financieras e infraestructura necesarias; y, cuando corresponda, si los asociados pueden cumplir sus aportes y si las entidades colaboradoras cuentan con la experiencia y capacidades para ejecutar el proyecto.	
	Equipo de trabajo	10%
	Se evaluará que se presente un equipo de trabajo (beneficiario y todos los participantes) con experiencia y capacidades técnicas idóneas para llevar a cabo el proyecto.	
Sostenibilidad (10%)	Gestión Ambiental	3%
	Se evaluará la identificación de impactos ambientales asociados a los procesos productivos y las medidas propuestas para reducir emisiones, mejorar la eficiencia de los recursos e incorporar prácticas de valorización o conservación del capital natural (uso eficiente del agua, restauración de suelos, gestión de biodiversidad)	
	Impacto Social	3%
	Se evaluará la generación de valor social mediante la promoción de trabajo decente, la capacitación de trabajadores y el fortalecimiento de proveedores, especialmente pymes.	
	Gobernanza y Propósito	4%
	Se evaluará la identificación de riesgos regulatorios y ambientales, la existencia de mecanismos de cumplimiento y los sistemas de monitoreo y reporte de indicadores ASG.	

Tabla 11: Guía de apoyo para la evaluación del criterio de sostenibilidad, Innova Región. Fuente: Elaboración Propia

Subcriterio	Descripción/ Enfoque Evaluación	Pregunta Formulario	Escala de Evaluación	Ponderación
Gestión Ambiental	Se evaluará la identificación de impactos ambientales asociados a los procesos productivos y las medidas propuestas para reducir emisiones, mejorar la eficiencia de los recursos e incorporar	¿Cuáles son los impactos ambientales clave de sus procesos productivos (ej. emisiones, uso de recursos, gestión de residuos) y qué medidas específicas propone implementar o fortalecer con	5: Identificación completa de impactos ambientales relevantes, con medidas concretas, cuantificables y coherentes que contribuyen significativamente a la reducción de emisiones, mejora de la eficiencia de recursos o conservación del capital natural. 4: Identificación de la mayoría de los impactos	3%-5%

	prácticas de valorización o conservación del capital natural (uso eficiente del agua, restauración de suelos, gestión de biodiversidad)	este proyecto para reducir las emisiones, mejorar la eficiencia de los recursos y/o conservar el capital natural (agua, suelos, biodiversidad)?	<p>relevantes y medidas claras y proporcionales, aunque algunas son de carácter general o se centran solo en un aspecto (ej. solo eficiencia de recursos).</p> <p>3: Identificación de impactos básicos, pero con medidas poco detalladas o sin demostrar una vinculación directa con la eficiencia de recursos o la conservación del capital natural.</p> <p>2: Reconocimiento genérico de impactos sin la especificación de procesos productivos clave ni medidas específicas.</p> <p>1: No se identifican impactos ambientales clave ni se proponen medidas de gestión ambiental</p>	
Impacto Social	Se evaluará la generación de valor social mediante la promoción de trabajo decente, la capacitación de trabajadores y el fortalecimiento de proveedores, especialmente pymes.	<p>¿De qué manera el proyecto generará valor social mediante la promoción de trabajo decente, la capacitación de sus trabajadores y/o el fortalecimiento de la cadena de proveedores (incluyendo pymes)? Describe las acciones específicas que se implementarán.</p>	<p>5: Presenta una estrategia social robusta que incluye metas claras para la promoción de trabajo decente, un plan detallado de capacitación y programas específicos de fortalecimiento para pymes proveedoras.</p> <p>4: Generación de valor social definida con acciones específicas para trabajadores y proveedores, pero las acciones son relevantes, aunque de alcance más general.</p> <p>3: Menciona la intención de generar valor social, pero las acciones son iniciales o se enfocan únicamente en un ámbito.</p> <p>2: Mención superficial de beneficios sociales sin acciones concretas para</p>	3%-5%

			<p>la promoción de trabajo decente o el fortalecimiento de pymes proveedoras u otras.</p> <p>1: No presenta un plan para la generación de valor social o fortalecimiento de la cadena de valor.</p>	
Gobernanza y Propósito	<p>Se evaluará la identificación de riesgos regulatorios y ambientales, la existencia de mecanismos de cumplimiento y los sistemas de monitoreo y reporte de indicadores ASG.</p>	<p>¿Cuáles son los principales riesgos regulatorios y ambientales asociados a la implementación del proyecto? Describa los mecanismos de cumplimiento y los sistemas de monitoreo y reporte de indicadores ASG que la empresa tiene implementados o planea implementar para gestionar estos riesgos.</p>	<p>5: Identificación clara y completa de riesgos regulatorios/ambientales y demostración de la existencia de sistemas robustos de cumplimiento, monitoreo y reporte de indicadores ASG verificables (alineados a estándares reconocidos si es pertinente).</p> <p>4: Identificación de riesgos y mecanismos de cumplimiento, con un plan inicial claro y coherente para implementar sistemas de monitoreo ASG.</p> <p>3: Identificación parcial de riesgos y mención genérica de mecanismos de cumplimiento (ej. "cumplir la ley"), pero sin sistemas de monitoreo y reporte ASG definidos.</p> <p>2: Reconocimiento mínimo de riesgos sin mecanismos formales de cumplimiento, seguimiento o reporte ASG.</p> <p>1: No identifica riesgos regulatorios/ambientales ni propone sistemas de gobernanza ASG.</p>	3%-5%

Ámbito Entidades: Viraliza Formación y Viraliza Evento. Según las Bases de la Resolución Exenta N° 1007 de fecha 29/08/2023, los criterios de evaluación del instrumento Viraliza

(Evento)⁶ se presentan en la Tabla 12 en el Anexo 3. La Tabla 13 muestra la incorporación del criterio de sostenibilidad. La Tabla 14 es una guía de apoyo para los ejecutivos de evaluación respecto del nuevo criterio.

Tabla 13: Criterios de evaluación Viraliza (Evento/Formación) considerando Criterio de sostenibilidad.
Fuente: Elaboración propia. En negrita se presenta la adenda propuesta a las bases.

Criterio	Subcriterio	Ponderación
Perfil y experiencia de la institución postulante, coejecutor/es, redes de apoyo y equipo de trabajo. (25%)	Perfil y experiencia institucional	40%
	Evalúa si el beneficiario, coejecutores y expertos internacionales cuentan con la experiencia y capacidades técnicas necesarias; si las alianzas presentadas aportan valor y tienen roles claros; y otorga una bonificación adicional cuando el ejecutor posee una estrategia sólida y en implementación sobre sostenibilidad y equidad de género.	
	Perfil y experiencia del equipo de trabajo	60%
	Evalúa si el equipo cuenta con la experiencia, capacidades y dedicación adecuadas para ejecutar las actividades críticas; y, según el tipo de proyecto, la idoneidad de expertos internacionales en eventos y de los formadores en programas de emprendimiento e innovación.	
Consistencia y calidad de la propuesta y de los resultados esperados (40%)	Calidad y consistencia del proyecto	50%
	Evalúa la calidad y coherencia general del proyecto en relación con la temática de la convocatoria, su objetivo, el segmento objetivo, el contenido del programa y la consistencia entre actividades, plan de trabajo y presupuesto.	
	Calidad y consistencia de medidas de sostenibilidad y género	
	Evalúa la calidad y coherencia general del proyecto en relación con la temática de la convocatoria, su objetivo, el segmento objetivo, el contenido del programa y la consistencia entre actividades, plan de trabajo y presupuesto.	
	Calidad y consistencia de los resultados esperados	50%
Evalúa que los resultados del proyecto sean claros, medibles y coherentes con el instrumento y con la categoría correspondiente: formación (transferencia de conocimientos y habilidades), difusión por medios (difusión masiva de experiencias inspiradoras) o difusión por eventos (generación de redes e intercambio de buenas prácticas).		

⁶ El objetivo de este instrumento es Fomentar el reforzamiento del entorno y/o cultura de emprendimiento e innovación, con la finalidad de hacer propicio el ecosistema, y así contribuir en mejorar las condiciones en las cuales se desarrolla la actividad emprendedora, a través de programas de amplio alcance que validen y promuevan la opción de emprender y el uso de la innovación como herramientas privilegiadas de desarrollo económico y social, y posicionar a Chile como capital de la innovación y el emprendimiento en Latinoamérica.

Cobertura territorial y estrategia de difusión (20%)	Cobertura territorial	40%
	Evalúa si la cobertura territorial o masiva del proyecto es suficiente y coherente con la focalización, considerando actividades presenciales o remotas según corresponda a la categoría (Formación, Difusión-Eventos o Difusión-Medios) y asegurando el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados.	
	Acciones que aumenten el alcance	20%
	Evalúa si las acciones para ampliar el alcance del proyecto —como transmisiones, contenidos en plataformas o transferencia de capacidades— son suficientes y adecuadas para aumentar la cantidad de beneficiarios.	
	Estrategia de difusión	40%
	Evalúa si la estrategia de difusión es completa y adecuada para comunicar todas las etapas del proyecto: lanzamiento, ejecución, cierre y resultados.	
Sostenibilidad (15%)	Gestión ambiental	5%
	Se evaluará la incorporación de criterios ambientales en la oferta de apoyo, ya sea en convocatorias, programas y servicios entregados a beneficiarios finales.	
	Impacto Social	5%
	Se evaluará la inclusión de medidas de género, diversidad y acceso equitativos para distintos grupos y territorios dentro de las actividades de acompañamiento.	
	Gobernanza y propósito	5%
	Se evaluará la existencia de políticas internas de sostenibilidad en la entidad, así como mecanismos de transparencia y de reporte de resultados vinculados a su gestión y cartera de proyectos.	

Tabla 14: Guía de apoyo para la evaluación criterio de sostenibilidad, Viraliza. Fuente: Elaboración Propia

Subcriterio	Descripción/ Enfoque Evaluación	Pregunta Formulario	Escala de Evaluación	Ponderación
Gestión Ambiental	Se evaluará la incorporación de criterios ambientales en la oferta de apoyo, ya sea en convocatorias, programas y servicios entregados a beneficiarios finales.	¿Cómo incorpora su entidad criterios ambientales (ej. eficiencia energética, reducción de huella, gestión de residuos, uso eficiente de recursos) en la formulación o ejecución de sus convocatorias, programas y servicios de apoyo	5: Los criterios ambientales son claros, detallados y se integran de manera activa y transversal en el diseño y ejecución de la oferta de apoyo (convocatorias, programas y servicios), demostrando indicadores de seguimiento definidos.	5%

		<p>a beneficiarios finales (entidades o emprendedores)?</p>	<p>4: Criterios ambientales definidos e integrados en la mayoría de la oferta de apoyo, mostrando una clara coherencia con el objetivo de fomentar la sostenibilidad en los beneficiarios finales.</p> <p>3: Menciona la intención de incorporar criterios ambientales en la oferta, pero las acciones o detalles son generales o no demuestran una aplicación sistemática.</p> <p>2: Reconocimiento general de la importancia ambiental, sin planes de acción específicos o vinculación clara con la oferta de apoyo o servicios.</p> <p>1: No identifica la necesidad de incorporar criterios ambientales ni presenta planes o acciones relacionadas en su oferta de apoyo.</p>	
<p>Impacto Social</p>	<p>Se evaluará la inclusión de medidas de género, diversidad y acceso equitativos para distintos grupos y territorios dentro de las actividades de acompañamiento.</p>	<p>¿Qué medidas específicas de género, diversidad y acceso equitativo (dirigidas a distintos grupos subrepresentados o territorios) incluye el proyecto Viraliza en las actividades de</p>	<p>5: Presenta medidas específicas, cuantificables y coherentes que abordan activamente la inclusión de género, diversidad y acceso equitativo, integradas</p>	<p>5%</p>

		<p>acompañamiento (formación o eventos)? Describa cómo estas medidas aseguran un alcance equitativo.</p>	<p>completamente en el diseño y ejecución de las actividades de acompañamiento, con enfoque en grupos subrepresentados o territorios específicos.</p> <p>4: Medidas definidas y claras que abordan al menos dos de los aspectos (género, diversidad, acceso), mostrando un compromiso relevante con la inclusión en el proyecto.</p> <p>3: Menciona la intención de inclusión social o de género, pero las medidas son generales o se enfocan únicamente en un aspecto básico sin detalle de implementación o alcance territorial.</p> <p>2: Intenciones de inclusión sin acciones concretas para grupos subrepresentados o sin un vínculo claro con los territorios donde se implementará el proyecto.</p> <p>1: No presenta medidas de género, diversidad o acceso equitativo en el diseño del proyecto Viraliza.</p>	
Gobernanza y Propósito	Se evaluará la existencia de políticas internas de sostenibilidad	Describa la existencia de políticas internas de sostenibilidad	5: Políticas internas de sostenibilidad formalizadas y en	5%

	<p>en la entidad, así como mecanismos de transparencia y de reporte de resultados vinculados a su gestión y cartera de proyectos.</p>	<p>de su entidad (incluyendo un propósito declarado) y los mecanismos de transparencia y reporte de resultados (ASG) que aplica a su gestión y a la cartera de proyectos apoyados.</p>	<p>implementación en la entidad, con sistemas de transparencia y reporte ASG (ambiental, social y de gobernanza) robustos y verificables aplicados a su gestión institucional y cartera de proyectos.</p> <p>4: Políticas internas de sostenibilidad en desarrollo o implementación inicial, con mecanismos de transparencia y reporte ASG definidos y un plan claro para su formalización institucional.</p> <p>3: Menciona la existencia de un propósito sostenible y/o políticas genéricas, pero sin mecanismos de transparencia o reporte ASG definidos para la gestión o los proyectos.</p> <p>2: Reconocimiento mínimo de la gobernanza, sin políticas formales o mención de la necesidad de transparencia y reporte ASG.</p> <p>1: No identifica la necesidad de gobernanza ASG ni presenta políticas o mecanismos de transparencia y reporte.</p>	
--	---	---	--	--

4.5 Hoja de Ruta para la Implementación del Criterio Único de Sostenibilidad basado en criterio ASG para el Comité Biobío

La metodología de implementación se basa en la gradualidad, comenzando con la capacitación y el pilotaje en los instrumentos más avanzados, para luego expandir el criterio ASG de forma transversal a los 13 instrumentos del Comité Biobío. Esta Hoja de ruta se presenta en distintas fases que se presentan a continuación, indicando sus metas, las acciones claves, cronograma sugerido.

Meta	Acciones Claves	Cronograma sugerido
Fase 1: Preparación Institucional y Diseño Operacional (Corto Plazo: 6 meses)		
Aprobación y Formalización del Criterio de Sostenibilidad	Formalizar la adopción del Criterio de Sostenibilidad único (con ponderación sugerida del 10%-15%) y sus subcriterios ASG diferenciados (Ambiental, Social, Gobernanza) por ámbito (Emprendedores, Empresas, Entidades), a través, de una resolución modificatoria para cada instrumento.	Mes 1
Capacitación a los Ejecutivos del Comité Biobío	Capacitación técnica obligatoria y sensibilización para funcionarios del Comité Biobío sobre: 1) Los marcos internacionales (ODS, GRI, OCDE). 2) El uso de las nuevas grillas de evaluación con los subcriterios ASG y las escalas de puntuación propuestas.	Mes 2-3
Desarrollo de Herramientas de Postulación y Monitoreo	<ol style="list-style-type: none"> Integrar las preguntas de formulario propuestas, alineadas con los subcriterios ASG, en los sistemas de postulación de los instrumentos piloto. Definir los requerimientos para una herramienta de reporte centralizada y automatizada que estandarice la compilación de datos de los beneficiarios. 	Mes 2-4
Elaboración de Guías para Postulantes	Desarrollar y publicar guías y ejemplos claros dirigidos a los postulantes (Emprendedores, Empresas, Entidades) sobre cómo definir la línea base ASG, establecer metas y presentar la evidencia mínima requerida para cada subcriterio.	Mes 4-6
Fase 2: Pilotaje Estratégico y Monitoreo Inicial (Plazo: 12 meses)		
Aplicación Piloto de Criterios de	Integrar e implementar de manera obligatoria y progresiva el nuevo Criterio de Sostenibilidad y	Mes 7-12

Sostenibilidad y sus subcriterios ASG	sus Subcriterios ASG en los instrumentos piloto que ya demuestran un avance en el tema: Semilla Inicia (Ámbito Emprendedores), Innova Región (Ámbito Empresas), y Viraliza Formación/Evento (Ámbito Entidades).	
Estandarización de Indicadores Iniciales	Monitorear el set inicial de indicadores transversales y de fácil abordaje, como los ODS a los que contribuye el proyecto y temas básicos de gestión ambiental (agua, energía, residuos) y social (diversidad, empleo).	Mes 8-15
Evaluación y Ajuste de Procesos	Evaluar la consistencia de las puntuaciones y recibir <i>feedback</i> de ejecutivos y postulantes sobre la claridad de las grillas de evaluación y la pertinencia de las preguntas de formulario. Ajustar las descripciones de los subcriterios si fuera necesario.	Mes 13-18
Fase 3: Expansión Transversal y Alineación Estratégica (Plazo: 13 meses)		
Implementación Transversal de Criterios ASG	Generalizar la aplicación del Criterio de Sostenibilidad y sus Subcriterios ASG a todos los instrumentos del Comité Biobío (los 13 instrumentos revisados), incluyendo aquellos que actualmente no tienen un criterio evaluativo de sostenibilidad (ej. Súmate a Innovar, PDT, Red Asociativa y otros)	Mes 19-24
Profundización y Vinculación Territorial	1. Aumentar el detalle y la exigencia de los indicadores en temas complejos como la doble materialidad y la resiliencia climática (ODS 13). Incorporar subcriterios ASG ligados a prioridades regionales (ej. empleo femenino/juvenil, eficiencia hídrica en Biobío).	Mes 20-30
Reporte de Impacto Agregado	Utilizar los datos recopilados por el sistema de monitoreo para reportar la contribución agregada de la cartera de instrumentos de CORFO Biobío al cumplimiento de la Agenda 2030 (ODS clave: 8, 9, 12, 13).	Mes 31 en adelante

5 CONCLUSIONES

El proyecto de grado aborda una necesidad crítica, ya que Chile es uno de los países más vulnerables al cambio climático, lo que exige respuestas urgentes para gestionar de manera sostenible el capital natural y fortalecer la resiliencia productiva. La Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) ha reconocido esta realidad, estableciendo la sostenibilidad como un eje transversal en su gestión, reforzado con el lanzamiento de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 en mayo de 2025. Este proyecto se centra específicamente en el Eje 1 de esta estrategia, es decir, la incorporación de la sostenibilidad en programas e instrumentos del Comité Biobío.

La revisión de los marcos internacionales de sostenibilidad permite establecer una jerarquía y función clara para su aplicación en el Comité Biobío. Sobre los Marcos Normativos y Estratégicos, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) actúan como el marco normativo internacional y la plataforma común de la Agenda 2030, definiendo el qué globalmente (los 17 objetivos y 169 metas). Su adopción permite alinear los instrumentos regionales con los compromisos internacionales de Chile y visibilizar el aporte regional al cumplimiento de la Agenda 2030 (especialmente ODS 8, 9, 12 y 13). El marco de la OCDE (“Marcos de resultados eficaces para el desarrollo sostenible”) es una guía metodológica y estratégica esencial para agencias de fomento como el Comité Biobío. Este documento define cómo gestionar programas y proyectos, enfatizando la Cadena de Resultados (insumos, actividades, productos, resultados e impactos) para lograr los ODS y facilitar la rendición de cuentas. Los Criterios ESG/ASG (Ambiental, Social y de Gobernanza) son la base conceptual y el lenguaje unificado para organizar las acciones de sostenibilidad corporativa y de gestión. Se consideran el enfoque más adecuado para describir los subcriterios de evaluación.

El diagnóstico de los 13 instrumentos de apoyo del Comité Biobío vigentes en 2025 reveló brechas significativas en la integración coherente de la sostenibilidad. La cobertura es parcial, pues 6 de los 13 instrumentos incorporan explícitamente algún criterio de sostenibilidad. Se observa inconsistencia y una visión limitada pues la ponderación de la sostenibilidad es desigual entre los instrumentos. Además, el enfoque es predominantemente ambiental, con una baja explicitación de las dimensiones social y de gobernanza. Esta visión parcial sugiere una necesidad de madurar hacia un enfoque ESG integral. Además, se observa una falta de alineación pues no se referencian marcos internacionales (ODS, GRI/SASB), lo que dificulta la trazabilidad y la comparabilidad. Salvo menciones generales, no se exigen indicadores específicos o mecanismos de verificación, lo que limita la medición efectiva del desempeño ex post.

Los instrumentos de innovación y emprendimiento (como Semilla Inicia y Viraliza) muestran un mayor avance, pero los instrumentos de encadenamiento y difusión (como PDT, Red Asociativa, Red Mercado) no evidencian un criterio evaluativo de sostenibilidad, a pesar de ser idóneos para impulsar prácticas ESG en las cadenas productivas.

Este proyecto habilita la estandarización y profundización del criterio de sostenibilidad, pues se propone la adopción de un único Criterio de Sostenibilidad transversal para todos los instrumentos del Comité Biobío, con una ponderación ideal sugerida de 15% (o entre 10% y 15%). Se presenta, además, una definición clara y adaptable, pues se establece que se evaluará la capacidad del proyecto para identificar los impactos ASG vinculados a su operación y para incorporar medidas proporcionales a su etapa de desarrollo y al tipo de postulante, destinadas a gestionarlos o potenciarlos. Los subcriterios diferenciados ayudan a la pertinencia, los subcriterios basados en ASG (Gestión Ambiental, Impacto Social, Gobernanza y Propósito) se diferencian según el Ámbito de Apoyo del instrumento (Emprendedores, Empresas y Entidades/Ecosistemas). Esta estructura eleva la calidad de la evaluación, facilita la comparación de proyectos y asegura la alineación con estándares internacionales.

La implementación efectiva de estos criterios exige un proceso gradual y bien estructurado, resumido en la Hoja de Ruta propuesta con un enfoque de gradualidad, seguido de una fase de pilotaje, hasta una fase expansión y profundización.

La adopción de estos indicadores posicionará al Comité Biobío como un referente nacional en la integración de la sostenibilidad en políticas públicas territoriales, promoviendo un desarrollo productivo más robusto y responsable con su entorno

6 ANEXOS

6.1 Anexo 1: Tabla 6, Criterios de Evaluación Instrumento Semilla Inicia. Fuente: Bases Res. Exenta N°136 del 23/02/2024.

criterio	Subcriterio	Ponderación
Innovación (40%)	Relevancia problema oportunidad	15%
	Se evaluará el grado en que la oportunidad o el problema identificado no esté siendo resuelto por las soluciones actualmente disponibles, y la relevancia que tiene para el potencial cliente o usuario resolver el problema o atender la oportunidad. En caso de resolver un problema regional, se evaluará su coherencia con la estrategia regional de desarrollo de la región de ejecución respectiva.	
	Propuesta de valor	25%
	Se evaluará la relevancia del valor agregado de la solución propuesta, en comparación con las alternativas ofrecidas por la competencia, con respecto al contexto sectorial y regional. Se tendrá en consideración el grado en que el producto y/o servicio propuesto resuelve el problema o atiende la oportunidad identificada y el grado en que el producto y/o servicio propuesto es capaz de satisfacer una demanda del mercado con disposición a pago. Para el caso de concursos focalizados, se evaluará, además, la coherencia del proyecto con la temática y/o desafío establecido en el respectivo llamado.	
Escalabilidad (30%)	Modelo de negocios	5%
	Se evaluará la suficiencia del conjunto de definiciones básicas que se proponen para lograr un escalamiento acelerado del negocio a nuevos mercados (nacional y/o internacional). Considera perfil del cliente, canal de comunicación con el cliente, canal de venta y modelo de ingresos propuesto.	
	Mercado	10%
	Corresponde al conjunto de factores que determinan el campo de acción comercial que tiene el emprendimiento. Se evaluará la suficiencia en la identificación de los clientes y la competencia existente; tamaño, madurez y barreras de entradas del mercado; tendencias actuales y momento oportuno para el desarrollo del emprendimiento.	
	Plan de Validación	10%
	Se evaluará la suficiencia del plan de trabajo para lograr la validación técnica y comercial del emprendimiento, considerando las actividades y resultados que espera obtener y su coherencia con el presente instrumento. Se tendrá en consideración cómo la validación comercial propuesta permite proyectar que el emprendimiento tiene potencial para expandirse a nuevos mercados (nacional y/o internacional).	
Sostenibilidad	5%	
Se evaluará la idoneidad de la propuesta que presenta el emprendimiento para realizar una operación sostenible, en el ámbito social y/o ambiental.		
Equipo (30%)	Capacidad del Equipo	20%
	Se evaluará la suficiencia y grado de complementariedad del equipo emprendedor del proyecto, en términos de perfil técnico/profesional, experiencia previa y coherencia de los roles a desempeñar y las actividades a desarrollar. Se espera un equipo emprendedor compuesto por, al menos, 2 personas.	
	Compromiso del Equipo	10%
	Se evaluará la suficiencia de la dedicación horaria del equipo emprendedor en su conjunto al emprendimiento.	

6.2 Anexo 2: Tabla 9, Criterios de Evaluación Instrumento Innova Región. Fuente: Bases Res. Exenta N°94 del 18/03/2024.

Criterio	Subcriterio	Ponderación
Problema, desafío u oportunidad (10%)	Diagnóstico	5%
	Se evaluará que el problema, desafío u oportunidad esté clara y coherentemente identificado/a y descrito/a. Asimismo, se evaluará que el análisis de las causas y la caracterización de las dimensiones cuantitativas y cualitativas del problema, desafío u oportunidad, sea completo y se encuentren debidamente fundadas y documentadas.	
	Mercado Objetivo	5%
Propuesta de solución (40%)	Metodología	20%
	Se evaluará que la solución esté claramente descrita y que la misma permita abordar de manera efectiva el problema, desafío u oportunidad identificado. Asimismo, se evaluará la completitud y suficiencia de dicha descripción, para dar cuenta de las principales características y funcionalidades del prototipo actual y del resultado que se espera obtener al finalizar el proyecto.	
	Se evaluará, además, que el plan de trabajo propuesto esté correctamente estructurado y dimensionado, en términos de actividades, plazos e hitos, permitiendo cumplir completamente con los objetivos y resultados propuestos.	
	Además, se evaluará que los resultados y sus respectivos indicadores de medición, presentados en la postulación sean claros, cuantificables y coherentes con los objetivos del proyecto.	
	Asimismo, se evaluará que el presupuesto y el subsidio solicitado por cada etapa, sean coherentes con el plan de trabajo y los plazos de ejecución y que, además, dimensionen adecuadamente, por cada etapa, los gastos del proyecto.	
Por último, se evaluará que la dedicación horaria de todos los integrantes del equipo de trabajo, así como su valor hora, sean coherentes con sus funciones y con las actividades que desempeñará en el proyecto y, además, que sean adecuadas para alcanzar los objetivos del proyecto dentro del plazo.	20%	
Grado de novedad y diferenciación		
Se evaluará que la propuesta de solución posea un grado de novedad significativo a nivel de la empresa, regional, nacional o internacional.	20%	
Asimismo, se evaluará el grado en que la propuesta de solución agrega valor por sobre soluciones alternativas o sustitutos ya disponibles en el mercado, considerando, para dichos efectos, que cuente con atributos diferenciadores, tales como funcionalidades, especificaciones técnicas, usabilidad, entre otros.		
Propuesta de introducción al mercado y/o implementación productiva (25%)	Impacto	15%
	Se evaluará que el modelo de ingresos y/o ahorro de costos económicos, esté adecuadamente descrito y que sea coherente con el mercado objetivo.	
	Se evaluará, asimismo, que dimensione, de forma objetiva (de acuerdo con valores que observen condiciones de mercado) y debidamente justificada, los ingresos adicionales y/o ahorro de costos, que el proyecto generaría en la empresa beneficiaria, y que justifiquen la inversión en el proyecto.	
	Adicionalmente, se evaluará la correcta identificación, cuantificación y relevancia (objetiva y debidamente justificada), de los impactos sociales y/o medio ambientales que podría generar el proyecto en general, así como también para la región.	
Escalabilidad	10%	

	<p>Se evaluará que se identifiquen correctamente los principales riesgos y/o barreras comerciales y/o regulatorias que deberá enfrentar el proyecto y que cuente con un adecuado plan para abordarlos.</p> <p>Se evaluará, además, que se presente una adecuada estrategia de apropiabilidad de los resultados obtenidos para su posterior uso o comercialización.</p> <p>Asimismo, se evaluará la completitud y suficiencia de la propuesta para dar continuidad al proyecto una vez que concluya la etapa de subsidio.</p>	
Capacidades (25%)	Beneficiario, asociados y Entidad(es) Colaboradora(s)	10%
	<p>Se evaluará que el beneficiario, demuestre poseer las capacidades de gestión, técnicas, financieras y de infraestructura necesarias para el éxito del proyecto.</p> <p>Se evaluará, además, (si corresponde) que el asociado cuente con la capacidad suficiente para realizar los aportes comprometidos al proyecto.</p> <p>Adicionalmente (si corresponde) se evaluará que la(s) entidad(es) colaboradora(s) demuestre(n) poseer la experiencia, capacidades técnicas e infraestructura necesarias para lograr la adecuada ejecución del proyecto.</p>	
	Equipo de trabajo	
	<p>Se evaluará que se presente un equipo de trabajo (beneficiario y todos los participantes) con experiencia y capacidades técnicas idóneas para llevar a cabo el proyecto.</p>	15%

6.3 Anexo 3: Tabla criterios de evaluación del instrumento Viraliza

Criterio	Subcriterio	Ponderación
Perfil y experiencia de la institución postulante, coejecutor/es, redes de apoyo y equipo de trabajo. (30%)	Perfil y experiencia institucional	40%
	Evalúa si el beneficiario, coejecutores y expertos internacionales cuentan con la experiencia y capacidades técnicas necesarias; si las alianzas presentadas aportan valor y tienen roles claros; y otorga una bonificación adicional cuando el ejecutor posee una estrategia sólida y en implementación sobre sostenibilidad y equidad de género.	
	Perfil y experiencia del equipo de trabajo	60%
	Evalúa si el equipo cuenta con la experiencia, capacidades y dedicación adecuadas para ejecutar las actividades críticas; y, según el tipo de proyecto, la idoneidad de expertos internacionales en eventos y de los formadores en programas de emprendimiento e innovación.	
Consistencia y calidad de la propuesta y de los resultados esperados (50%)	Calidad y consistencia del proyecto	50%
	Evalúa la calidad y coherencia general del proyecto en relación con la temática de la convocatoria, su objetivo, el segmento objetivo, el contenido del programa y la consistencia entre actividades, plan de trabajo y presupuesto.	
	Calidad y consistencia de medidas de sostenibilidad y género	25%
	Evalúa la calidad y coherencia general del proyecto en relación con la temática de la convocatoria, su objetivo, el segmento objetivo, el contenido del programa y la consistencia entre actividades, plan de trabajo y presupuesto.	
	Calidad y consistencia de los resultados esperados	25%
Evalúa que los resultados del proyecto sean claros, medibles y coherentes con el instrumento y con la categoría correspondiente: formación (transferencia de conocimientos y habilidades), difusión por medios (difusión masiva de experiencias inspiradoras) o difusión por eventos (generación de redes e intercambio de buenas prácticas).		
Cobertura territorial y estrategia de difusión (20%)	Cobertura territorial	40%
	Evalúa si la cobertura territorial o masiva del proyecto es suficiente y coherente con la focalización, considerando actividades presenciales o remotas según corresponda a la categoría (Formación, Difusión-Eventos o Difusión-Medios) y asegurando el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados.	
	Acciones que aumenten el alcance	20%
	Evalúa si las acciones para ampliar el alcance del proyecto —como transmisiones, contenidos en plataformas o transferencia de capacidades— son suficientes y adecuadas para aumentar la cantidad de beneficiarios.	
	Estrategia de difusión	40%
Evalúa si la estrategia de difusión es completa y adecuada para comunicar todas las etapas del proyecto: lanzamiento, ejecución, cierre y resultados.		

7 REFERENCIAS:

1. OECD. (2024). *Effective results frameworks for sustainable development: Achieving impact by design*. OECD Publishing. https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/publications/reports/2024/11/effective-results-frameworks-for-sustainable-development_4fc13688/aaa4bb52-en.pdf
2. Springer Nature. (2024). *Combined non-financial report 2024*. Springer Nature AG & Co. KGaA. https://annualreport.springernature.com/2024/pdfs/SN_Annual_report_24_3_CNFR.pdf
4. Kruse, M. (2025). On sustainability in regional innovation studies and smart specialisation. *European Planning Studies*, [Advance Publication]. <https://doi.org/10.1080/13511610.2023.2208294>
5. Alatrasta, A. (2022). Regional innovation policy in Latin America: Exploratory analysis. *Journal of Technology Management & Innovation*, 17(3), 25–39. <https://doi.org/10.4067/S0718-27242022000300025>
6. Biermann, F., & Kim, R. E. (2020). Sustainability science: Toward a synthesis. *Annual Review of Environment and Resources*, 45(1), 229–250. <https://doi.org/10.1146/annurev-environ-012420-043621>
7. Meadowcroft, J., Langhelle, O., & Ruud, A. (2016). The politics of sustainability and development. *Annual Review of Environment and Resources*, 41, 341–365. <https://doi.org/10.1146/annurev-environ-110615-090039>
8. Schramm, M. S., & Breuer, H. (2020). Investing in the Sustainable Development Goals: Mobilization of finance. *Sustainability Management Forum / NachhaltigkeitsManagementForum*, 28, 39–50. <https://doi.org/10.1007/s00550-020-00514-3>
9. Öhman, P., Svanberg, J., & Samsten, I. (2023). Assessment of double materiality. En P. Öhman (Ed.), *Sustainability accounting and integrated reporting* (pp. 201–215). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781003411390-13>

10. Driver, T. R., & Elalfy, A. (2023). Double materiality: Why does it matter for sustainability reporting? En T. R. Driver & A. Elalfy (Eds.), *Sustainability reporting and disclosure* (pp. 65–80). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781003345497-5>
11. Bătae, O., Dragomir, V. D., & Feleagă, L. (2022). Analysing GRI reports for the disclosure of SDGs: A study of the automotive industry. *Technological Forecasting and Social Change*, *180*, 121692. <https://doi.org/10.1016/j.techfore.2022.121692>
12. Kolk, A. (2010). A Closer Look at the ‘Global Reporting Initiative’: Sustainability reporting as a tool to implement environmental and social policies. *Corporate Social Responsibility and Environmental Management*, *17*(2), 99–112. <https://doi.org/10.1002/csr.215>
13. Richter, K., & Schäfer, H. (2025). Sustainability reporting and transitory environmental challenges in the mechanical engineering sector. *Journal of Environmental Planning and Management*, *68*(3), 521–540. <https://doi.org/10.1080/19397038.2025.2461565>
14. Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Resolución A/RES/70/1)*. Naciones Unidas. <https://undocs.org/es/A/RES/70/1>
15. Sachs, J. D. (2012). From Millennium Development Goals to Sustainable Development Goals. *The Lancet*, *379*(9832), 2206–2211. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(12\)60685-0](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(12)60685-0)
16. UNFCCC. (2015). *The Paris Agreement*. United Nations Framework Convention on Climate Change. <https://unfccc.int/process-and-meetings/the-paris-agreement>
17. Organisation for Economic Co-operation and Development. (n.d.). *About the OECD*. <https://www.oecd.org/en/about.html>
18. Henkel. (2023, abril 3). *¿Qué es la GRI (Global Reporting Initiative) y por qué es importante?* Henkel España. <https://www.henkel.es/actualidad/2023-04-03-que-es-gri-global-reporting-initiative-1814624>
19. Global Reporting Initiative. (n.d.). *About GRI*. <https://www.globalreporting.org/about-gri/>
20. IFRS Foundation. (n.d.). *SASB Standards*. <https://sasb.ifrs.org/>
21. Tracera. (s. f.). *SASB (Sustainability Accounting Standards Board)*. <https://tracera.com/sasb-sustainability-accounting-standards-board/>

22. Pacto Mundial de la ONU España. (s. f.). *Criterios ESG y su relación con los ODS*. Pacto Mundial. <https://www.pactomundial.org/noticia/criterios-esg-y-su-relacion-con-los-ods/>
23. (Bătae, O., Dragomir, V. D., & Feleagă, L. (2022). Analysing GRI reports for the disclosure of SDGs: A study of the automotive industry. *Technological Forecasting and Social Change*, 180, 121692. <https://doi.org/10.1016/j.techfore.2022.121692>)
24. SEBRAE. (2024). *ESG Sebrae*. https://esg.sebrae.com.br/sign-in?utm_source=banner_portalsebrae_principal&utm_medium=banner_portalsebrae&utm_campaign=banners_sebrae_campanha
25. iNNpulsa Colombia. (2024). *Escalamiento e innovación*. <https://www.innpulsacolombia.com/escalamiento-e-innovacion/>
26. Secretaría de Economía de México. (2024). *MiPymes México*. <https://mipymes.economia.gob.mx/>
27. Ministerio de la Producción del Perú. (2023). *PRODUCE impulsa más de 400 proyectos sostenibles con una inversión superior a S/ 42 millones para enfrentar el cambio climático*. <https://www.gob.pe/institucion/proinnovate/noticias/1271707-produce-impulsa-mas-de-400-proyectos-sostenibles-con-una-inversion-superior-a-s-42-millones-para-enfrentar-el-cambio-climatico>
28. Corfo. (s.f.). *Centro de Política Pública – Sobre Corfo*. <https://www.corfo.cl/sites/cpp/sobrecorfo/>
29. Fomento Biobío. (s.f.). *Plan piloto*. <https://www.fomentobiobio.gob.cl/plan-piloto/>
30. Corporación de Fomento de la Producción. (s.f.). *Estrategia de sostenibilidad Corfo 2025–2030*. <https://www.corfo.cl/sites/cpp/estrategia-sostenibilidad-corfo-2025-2030/>